



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### SEPTIMA SESION ORDINARIA

AÑO 2016

---

**VOL. LXIV San Juan, Puerto Rico**

**Miércoles, 29 de junio de 2016**

**Núm. 41**

---

A la una y cincuenta y un minutos de la tarde (1:51 p.m.) de este día, miércoles, 29 de junio de 2016, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Martín Vargas Morales, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres y Martín Vargas Morales, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy, miércoles, 29 de junio de 2016, a la una y cincuenta y uno de la tarde (1:51 p.m.).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, buenas tardes para usted y para todos los compañeros y compañeras del Senado. Solicitamos comenzar los trabajos de acuerdo al Orden de los Asuntos, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Adelante.

#### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, Presidente, que se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, se pospone el Acta de ayer.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al martes, 28 de junio de 2016).

#### PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. TORRES TORRES: No hay Turnos Iniciales solicitados, Presidente, solicitamos continuar en el Orden.

## **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe, proponiendo que el Senado le dé su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Víctor A. Suárez Meléndez, propuesto por el señor Gobernador para Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 760; 1595 y 1662, sin enmiendas.

De la Comisión Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, tres informes, proponiendo que el Senado le dé su consejo y consentimiento a los nombramientos propuestos por el señor Gobernador del ingeniero Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli, para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico; del licenciado Rafael Antonio Vélez Pérez, para Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico y del doctor José Luis Vargas Vargas, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales.

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, dos informes, proponiendo que el Senado le dé su consejo y consentimiento a los nombramientos propuestos por el señor Gobernador de la licenciada Ana Teresa Alemañy Martínez, para Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico y de la licenciada Alejandrina Wiscovitch Guzmán, para Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

De la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social, un informe, proponiendo que el Senado le dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Jeanette M. Negrón Ramírez, propuesto por el señor Gobernador para Procuradora de Asuntos de Menores.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 2381, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Informes, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de Resolución Conjunta del Senado radicada y referida a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

R. C. del S. 744

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el traspaso, libre de costo, al MVP Basketball Academy entidad sin fines de lucro, la Escuela Elemental José de Diego del Barrio San Antonio del Municipio de Quebradillas.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 1581, sin enmiendas.

De la Secretaria del Senado, diecinueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 842; 1303; 2213; 2538; 2575; 2614; 2681; 2739; 2809; 2831; 2869; 2900; 2958; 2990 y 2997; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1576 y al Sustitutivo del Senado al P. del S. 1372; el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2959; y las R. C. de la C. 894 y 898, con enmiendas.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado desiste de la conferencia en torno al P. del S. 456 y ha resuelto disolver el Comité de Conferencia sobre dicha medida.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo desiste de la conferencia en torno a la R. C. de la C. 882 y ha resuelto disolver el Comité de Conferencia de la Cámara de Representantes.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1474 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Pereira Castillo, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1575 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Nieves Pérez, Bhatia Gautier, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1621 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Fas Alzamora, Rodríguez Otero, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1706 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Dalmau Santiago, Suárez Cáceres, Torres Torres, Martínez Santiago y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 639 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Fas Alzamora, Rodríguez Otero, Suárez Cáceres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 714 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 1032, en la cual serán sus representantes el senador Bhatia Gautier; la senadora González López; los senadores Torres Torres, Seilhamer Rodríguez; y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 2437, en la cual serán sus representantes los senadores Vargas Morales, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 2698, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Nieves Pérez, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 2960, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 2961, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2962, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno al P. de la C. 2964, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 882, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 890, en la cual serán sus representantes los senadores Rosa Rodríguez, Rodríguez Otero, Pereira Castillo, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 893, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. de la C. 895, en la cual serán sus representantes los senadores Nadal Power, Bhatia Gautier, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la senadora Santiago Negrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a al P. del S. 1575, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Rodríguez Quiles, Hernández López; la señora González Colón; y el señor Quiles Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a al P. del S. 1621, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Alfonzo, Rodríguez Quiles, Hernández López; la señora González Colón; y el señor Hernández Alvarado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. del S. 639, en la cual serán sus representantes la señora López de Arrarás, los señores Matos García, Hernández López; la señora González Colón; y el señor Pérez Ortiz.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. del S. 714, en la cual serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Hernández Alfonzo, Hernández López; la señora González Colón; y el señor Quiles Rodríguez.

De la Secretaria del Senado, diez comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 456; 1610; y a las R. C. del S. 509; 626; 630; 647; 661; 698; 710 y 712.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1820; 2055; 2732; 2769 y 2825; y las R. C. de la C. 660; 768; 841 y 882.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 1280; 1306; 1457; 1524; 1527; 1553; 1590; y las R. C. del S. 448; 601; 642; 643; 646; 694; 709 y 741, sin enmiendas.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 500 y 635; y la R. C. del S. 695, con enmiendas.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia, en torno al P. del S. 847.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, nueve comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 584; 1180; 1257; 1370; 1551 y 1577; las R. C. del S. 46; 654 y 701.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 902 y 1636; y las R. C. del S. 584; 624 y 634, sin enmiendas.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 904; 1055 y 1650; y la R. C. del S. 699, con enmiendas.

De la licenciada Raiza Cajigas Campbell, Asesora Legal Interina del Gobernador, una comunicación informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 65-2016.-

Aprobada el 27 de junio 2016.-

(P. de la C. 1587) “Para añadir un inciso (4) al Artículo 12 de la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Salud”, a los fines de disponer que el Secretario de Salud adoptará la reglamentación necesaria para agilizar y facilitar los trámites administrativos que los ciudadanos deben realizar en las oficinas locales o regionales de la Secretaría Auxiliar para Salud Ambiental del Departamento de Salud, de manera que se emitan las licencias sanitarias, certificaciones o cualquier otro permiso correspondiente, y se facilite el cumplimiento de las gestiones requeridas por ley o reglamentación al respecto; así como establecer, como mecanismos adicionales, el pago de los referidos servicios mediante comprobantes en las colectorías del Departamento de Hacienda, que deberán ser depositados en el Fondo de Salud Ambiental una vez recaudados por dicho Departamento a través de sus colectorías, o a través del portal electrónico del Departamento de Hacienda conocido como Colectoría Virtual o cualquier otro portal electrónico que a discreción del Departamento de Salud, en coordinación con el Departamento de Hacienda, tomen la determinación de establecer a estos propósitos.”

De la licenciada Bárbara Medina, Asesora Legal Auxiliar del Gobernador, una comunicación informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 66-2016.-

Aprobada el 27 de junio 2016.-

(P. de la C. 2222) “Para enmendar el inciso (m) del Artículo 1.03; el inciso (e) del Artículo 3.04; el inciso (b), subinciso (10) del Artículo 5.10; añadir los nuevos Artículos 5.19, 5.20 y 5.21; y reenumerar los actuales Artículos 5.19, 5.20, 5.21, 5.22, 5.23 y 5.24, como los Artículos 5.22, 5.23, 5.24, 5.25, 5.26 y 5.27, respectivamente, de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, con el propósito de procurar la inclusión del sector juvenil en los Cuerpos Directivos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, mediante la creación de un Comité de la Juventud; y para otros fines relacionados.”

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Mensajes, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No hay objeción, se dan por recibidos los Mensajes.

SR. TORRES TORRES: Presidente, hemos recibido comunicación de la Cámara de Representantes informando que han aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 500, solicitamos, Presidente, se forme un Comité de Conferencia para intervenir en las discrepancias sobre esta medida.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Proyecto del Senado 500, senadora Rossana López León, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer Rodríguez y senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos también, Presidente, que nombre un Comité de Conferencia para intervenir en las discrepancias en el Proyecto del Senado 635 que la Cámara aprobó con enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Lo compone el senador Luis Daniel Rivera Filomeno, senador Jorge I. Suárez Cáceres, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer Rodríguez y senadora María de Lourdes Santiago, el Proyecto del Senado 635.

SR. TORRES TORRES: La misma acción, Presidente, para el caso del Proyecto del Senado 904 que fue aprobado por la Cámara con enmiendas.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): El Comité de Conferencia lo va..., senador Luis Daniel Rivera Filomeno, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer Rodríguez, senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se forme otro Comité de Conferencia en el caso del Proyecto del Senado 1055.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): El Comité de Conferencia lo va a componer, del Proyecto del Senado 1055, senador Ramón Ruiz Nieves, senador Jorge Suárez Cáceres, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer Rodríguez y senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SR. TORRES TORRES: Y de igual manera, Presidente, para que se forme un Comité de Conferencia en el Proyecto del Senado 1650.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Del Proyecto del Senado 1650, el senador José Rafael Nadal Power, senador Ramón Ruiz Nieves, senador Aníbal José Torres, senador Larry Seilhamer Rodríguez y senadora María de Lourdes Santiago Negrón.

SR. TORRES TORRES: Presidente, la Cámara nos informa que aprobó con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 695, solicitamos concurrir y que pase al Calendario de Votación.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): El Senado de Puerto Rico concurre con la Resolución Conjunta del Senado 695, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada la Resolución Conjunta del Senado 695.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, concurrir también con las enmienda en la Resolución Conjunta del Senado, Presidente, 699, para concurrir y que pase al Calendario de Votación.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No habiendo objeción para concurrir con la Resolución Conjunta del Senado 699, no habiendo objeción, se concurre con la Resolución Conjunta del Senado 699.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del senador José R. Nadal Power, Presidente, Comisión conjunta del Programa Córdova y Fernós de Internados Congresionales, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidas las Peticiones, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Adelante, otro asunto.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 7008

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a un grupo de maestros de artesanía, durante la celebración del Mes del Artesano Puertorriqueño.”

#### Moción Núm. 7009

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a Stephanie Ortiz Roura, estudiante de artes culinarias de primer año de la Universidad del Este, por resultar la ganadora local, de la segunda edición del concurso más grande de recetas a nivel mundial, “Metro Super Chef”.”

#### Moción Núm. 7010

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe el más alto reconocimiento al Equipo Masculino Angels Béisbol 13-14 de Humacao y a sus Dirigentes, quienes se proclamaron Campeones de Puerto Rico.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Rossana López León, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe le solicita al Augusto Cuerpo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el retiro y paralización de cualesquiera trámites legislativos en torno a la siguiente medida, a saber: R. del S. 1420.”

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos. Me refiero, Presidente, estamos corriendo el primer y segundo Orden de los Asuntos, el Anejo A sería del segundo Orden de los Asuntos y del primero también, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿No habiendo objeción para...

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe el Anejo A.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES):...que se apruebe el Anejo A? No habiendo objeción, aprobado.



SR. TORRES TORRES: Presidente, vamos a solicitar un cambio de composición al Comité de Conferencia en el caso del Proyecto del Senado 1621, los integrantes del Comité serían los siguientes: Antonio Fas Alzamora, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal José Torres, Larry Seilhamer Rodríguez y María de Lourdes Santiago Negrón.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Se aprueba el nuevo Comité de Conferencia del Proyecto 1621 del Senado.

SR. TORRES TORRES: Presidente, se ha recibido el informe del Comité de Conferencia en el Proyecto de la Cámara 2381, solicitamos que se incluya en la Votación Final.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Discúlpeme, Portavoz, ¿el Proyecto de la Cámara...?

SR. TORRES TORRES: El informe del Comité de Conferencia en el Proyecto de la Cámara 2381 solicitamos que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No hay objeción, se incluye el informe del Proyecto de la Cámara 2381.

SR. TORRES TORRES: Y para que se apruebe, Presidente, la moción presentada por la compañera senadora Rossana López León para que se retire de cualquier trámite legislativo la Resolución del Senado 1420.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No hay objeción, se aprueba el retiro de la medida, Resolución del Senado 1420.

### ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Para que permanezcan en Asuntos Pendientes.  
**(No hay Asuntos Pendientes).**

-----

SR. TORRES TORRES: Solicitamos se dé lectura al Calendario, Presidente.  
PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Carmen M. Merced Torres, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Víctor A. Suárez Meléndez, para el cargo de Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Rafael A. Vélez Pérez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Gabriel D. Alcaraz Emmanuelli, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor José L. Vargas Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 60, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCIÓN CONCURRENTE**

Para unirnos al reclamo del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico y al movimiento “Retire 21” para solicitar a la “Major League Baseball” (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburgh, ~~Roberto Clemente Walker~~.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Roberto Clemente Walker, nació el 18 de agosto de 1934, en la ~~ciudad~~ Ciudad de Carolina, Puerto Rico. El hijo de Don Melchor Clemente y Doña Luisa Walker es el menor de cuatro hermanos que se criaron de forma humilde en el ~~barrio~~ Barrio San Antón del mencionado municipio. Sus grados primarios los transcurrió en la ~~escuela elemental~~ Escuela Elemental Dr. Clemente Fernández y la ~~escuela secundaria~~ los secundarios en la Escuela Julia Vizcarrondo Coronado, ambas ubicadas en la Ciudad de Carolina. Ya para ese entonces, comenzaba a destacarse en varios deportes, llegando a ganar competencias de jabalina y carreras cortas.

Su carrera como pelotero comenzó a temprana edad en las ligas infantiles de Carolina y llegó a participar en el béisbol aficionado con el Club de Juncos. Luego en el 1952, pasó a formar parte de los Cangrejeros de Santurce en la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, en donde desde su debut marcó la diferencia por su entrega en el terreno de juego. Mientras militaba en las filas de los Cangrejeros de Santurce, se estableció como la principal estrella del béisbol en Puerto Rico, lo que le llevó a ser fichado eventualmente por los Piratas de Pittsburgh en 1955, equipo con el que permaneció hasta el final de su carrera en el béisbol organizado.

En sus dieciocho años con ~~18~~ los Piratas de Pittsburgh acumuló números impresionantes en todas las categorías ofensivas y defensivas. Celeste Walker, fue el primer latinoamericano en alcanzar la cifra de los 3,000 imparables y en ser exaltado al Salón de la Fama de Cooperstown en 1973. Como jugador de béisbol profesional se encuentra entre los mejores de todos los tiempos y así sus estadísticas lo demuestran. Algunos de sus méritos son los siguientes: doce (12) ~~guantes de oro~~ Guantes de Oro, cuatro (4) títulos de ~~campeón bate~~ Campeón Bate, doce (12) selecciones al ~~juego de estrellas~~ Juego de Estrellas, dos (2) campeonatos de Serie Mundial, (1) premio de ~~(MVP) jugador más valioso~~ Jugador más Valioso (MVP) en la temporada regular de (1966), (1) un premio de ~~(MVP) jugador más valioso~~ Jugador más Valioso (MVP) de la Serie Mundial de (1971). Es importante resaltar que Clemente estableció otros récords como por ejemplo: el conectar de indiscutible en 14 partidos consecutivos ~~participados de en~~ participados en Serie Mundial ~~participados~~ y el conectar tres (3) triples en un mismo juego.

Sin embargo, a pesar de todas sus proezas dentro del terreno de juego, Clemente Walker fue más allá como ser humano y por ello fue reconocido. Clemente, dominó el juego de béisbol en momentos donde las oportunidades para las minorías negras y latinas eran escasas. En momentos en donde las luchas por los derechos civiles en los Estados Unidos eran la orden del día y a pesar de sufrir en carne propia el racismo producto de las distintas leyes de segregación existentes en los Estados Unidos, y nunca se ~~amillano~~ amillanó. Por el contrario, fue un fuerte opositor a dichas injusticias y así lo expresaba cada vez que tenía oportunidad.

Roberto, siempre se destacó dentro del terreno de juego, pero sus más grandes aportaciones vinieron desde afuera del terreno. Su calidad como ser humano fue lo que hizo de Clemente Walker un inmortal. Tal era su pasión por ayudar a los más necesitados que llevando suministros a Nicaragua ~~en~~ en el 31 de diciembre de 1972, luego de que este país sufriera un fuerte terremoto, falleció al caer el avión en el que viajaba. Es por su trayectoria deportiva y filantropía que ha servido de inspiración a muchos jóvenes en el mundo. Su ética, orgullo patrio y su lucha en favor de los menos afortunados hicieron de Clemente un símbolo para las minorías, responsabilidad que ~~tomó~~ tomó con dignidad, gallardía y admirable gracia.

Ante lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa emite esta expresión de apoyo a toda gestión del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico por lograr que el número veintiuno (21) de Roberto Clemente sea retirado del Béisbol de Grandes Ligas.

### **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~Esta~~ La Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al reclamo del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico y solicita a la “Major League Baseball” (MLB) el retiro del número veintiuno (21) de todos los equipos de béisbol de Grandes Ligas de manera oficial, en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburgh, ~~Roberto Clemente Walker~~.

Sección 2.- Sección 2.- Copia de esta Resolución Concurrente le será enviada al Comisionado de las Grandes Ligas, el Sr. Rob Manfred, al organizador del movimiento “Retire 21”, el Sr. Edwin Rodríguez, al Presidente de los Piratas de Pittsburgh, el Sr. Robert Nutting y a la Sra. Vera Zabala viuda de Clemente.

Sección 3.- Copia de esta Resolución Concurrente será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución Concurrente tendrá vigencia inmediatamente luego de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, recomienda la aprobación con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña, de la R. Conc. del S. 60, de la autoría del senador Fas Alzamora.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. Conc. del S. 60 presentada a la consideración del Senado solicita a la Asamblea Legislativa que se una al reclamo del Pueblo de Puerto Rico y al movimiento “Retire 21” para solicitar a la “Major League Baseball” (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburg.

La Exposición de Motivos de la Resolución Concurrente expresa la razón de su autor para solicitarle a la Asamblea legislativa que se una al reclamo de los deportistas fanáticos del béisbol y de Roberto Clemente Walker. Entendemos que dicha solicitud debe tener en concurso de los legisladores

Roberto Clemente fue el primer latinoamericano que ingresó en el Salón de la Fama del Béisbol y alcanzó la cifra de 3.000 hits. Durante trece temporadas superó el promedio de .300; participó en el partido del “All-Star” (Juego de Estrellas) en catorce ocasiones, doce de ellas de forma consecutiva, y en otras doce ganó el prestigioso Guante de Oro.

Un trágico accidente segó la vida de Roberto Clemente el último día del año 1972, cuando se dirigía en avión hacia Nicaragua para llevar alimentos y medicinas; pocas semanas antes había entrado en el privilegiado grupo de jugadores con más de 3.000 hits en su haber, una marca al alcance de muy pocos bateadores. Al año siguiente (1973) fue elegido miembro del Salón de la Fama del Béisbol estadounidense.

El 8 de agosto de 1973 fue admitido al Salón de la Fama del Beisbol. Clemente se convirtió así en el primer latinoamericano en formar parte de este distinguido salón. El día de la ceremonia de su admisión, fue instaurado el "Premio Roberto Clemente" a otorgarse a aquellos que realizan labores destacadas en el deporte y la comunidad.

Después de 44 años de su fallecimiento, aun hoy Roberto Clemente Walker es recordado como uno de los atletas y humanitarios más grande de todos los tiempos.

**CONCLUSIÓN**

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tiene el honor de recomendar al Senado de Puerto Rico, se apruebe la Resolución Concurrente del Senado 60, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos comenzar la discusión del Calendario.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No hay objeción, comenzamos con la lectura del Calendario de Asuntos del Día.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la honorable Carmen M. Merced Torres, para el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación:

#### **“INFORME**

##### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la renominación de la Hon. Carmen M. Merced Torres como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 21, según enmendada, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento (“OETN”) la investigación de la nominada.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone la Sección 5 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, pertinentes a la nominada.

##### **HISTORIAL DE LA NOMINADA**

La Jueza Merced Torres completó en el año 1978 un Bachillerato en Artes con una concentración en Matemáticas, con honores *Magna Cum Laude*, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 1983, la Jueza Merced Torres completó un grado de *Juris Doctor*, con honores *Magna Cum Laude*, conferido por la misma institución y posteriormente, en el año 1985, la Jueza Merced Torres completó un grado de Maestría en la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

En el año 1985 hasta el 1986, la nominada comenzó labores como Abogada/Notaria en la Corporación de Servicios Legales en el Centro de Humacao, proveyendo asesoramiento y representación legal de población indigente en materia civil y sobre casos de relaciones de familia y menores. Entre el año 1985 hasta el año 1994, la Jueza Merced Torres fungió como Abogada y Directora de la División Legal del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, representando a los trabajadores en reclamaciones de salario, despido y discriminación en el empleo, y presidiendo vistas administrativas en torno a reclamaciones sobre seguro por desempleo, proveyendo asesoría al Secretario del Trabajo, entre otras labores. Entre los años 1994 hasta el 1995, la nominada fue Directora de la División Legal de la Administración de Corrección, donde estaba a cargo de la supervisión de los abogados del área de litigios y de los Oficiales Administradores de la División Legal, además de proveer asesoramiento legal al Administrador.

En el año 1996, la nominada se dedicó a la práctica privada de la profesión, proveyendo asesoramiento y litigación de asuntos civiles, y otros. En julio de 2004, fue nombrada Juez Superior, cargo que ocupa hasta el presente. La Jueza Merced Torres actualmente, se encuentra atendiendo controversias en casos de relaciones de familia y menores así como en asuntos de naturaleza civil.

## **INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO**

La OETN del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la nominada. Dicha evaluación estuvo concentrada en varios aspectos, incluyendo el historial y la evaluación psicológica de la nominada, un análisis financiero y la investigación de campo correspondiente.

### **HISTORIAL Y EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:**

La nominada fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional por parte de la psicóloga contratada por la OETN del Senado de Puerto Rico. El resultado de la evaluación concluye que la nominada posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Jueza Superior.

### **ANÁLISIS FINANCIERO:**

La OETN, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un detallado análisis de los documentos sometidos por la nominada. Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de Contadores Públicos Autorizados concluyó que la nominada ha manejado y cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera adecuada y que mantiene un buen historial de crédito acorde con sus ingresos.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ENTREVISTA A LA NOMINADA**

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: nominada, entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal. Todas las personas entrevistadas elogiaron a la nominada y apoyaron la designación hecha por el Gobernador.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT), y de los mismos no surgió información adversa a la nominada.

En la Evaluación en torno a la Solicitud de Renominación presentada por la Jueza Merced Torres al cargo de Jueza Superior, la Comisión de Evaluación Judicial<sup>1</sup> le otorgó la calificación de **“Muy Bien Calificada”**, lo cual implica que: *“La evaluación realizada demostró que la candidata posee las cualidades y atributos requeridos para desempeñar de forma efectiva el cargo de Juez del Tribunal de Primera Instancia.”*

De otra parte, indagamos en cuanto a la existencia de quejas informales o querellas juramentadas en contra de la Jueza Merced Torres ante la Oficina de Administración de los Tribunales (en adelante “OAT”) y/o la Comisión de Disciplina Judicial del Tribunal Supremo, a lo que la Directora de la Oficina de Asuntos Legales de la OAT, la licenciada Cristina Guerra Cáceres,

<sup>1</sup> Esta Comisión, adscrita al Tribunal Supremo, fue creada por la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, como parte del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces del Tribunal de Primera Instancia.” Las calificaciones que otorga la Comisión tienen los siguientes niveles o grados de ejecución, a saber: “No Calificado” (Indicador de Pobre Calidad); “Calificado” (Indicador de Regular Calidad); “Bien Calificado” (Indicador de Buena Calidad); “Muy Bien Calificado” (Indicador de Excelente Calidad) y “Excepcionalmente Bien Calificado” (Indicador de Excepcional Calidad).”

nos informó que según el sistema de manejo de casos, vigente desde 2004, surge que la jueza Merced Torres no tiene queja pendiente ante la Oficina de Asuntos Legales y tuvo (2) quejas que fueron archivadas.

También se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

### **Entrevista a la nominada, la Hon. Carmen M. Merced Torres:**

Se le preguntó sobre qué representa para ella en términos personales y profesionales esta renominación como Jueza Superior, a lo que la nominada indicó lo siguiente: *“La nominación al cargo de Juez Superior representa el logro máximo en mi carrera como abogado y la culminación de mi trayectoria profesional. Después de haber dedicado muchos años al servicio público, desempeñar las funciones de juez constituye un desafío y la enorme responsabilidad de aportar mis conocimientos y experiencia para cumplir con la ministerial función de impartir justicia para todos.*

*Desde el punto de vista personal, esta oportunidad no solo representa una bendición especial que Dios me dio, sino también un gran privilegio de servir a mi país.”*

Sobre qué razones le habían motivado para aceptar esta renominación, la Jueza Merced Torres nos comentó: *“Durante mi trayectoria como abogada tuve la oportunidad de trabajar como abogada, defendiendo los intereses de los trabajadores, de la población indigente, de agencias del gobierno y del ciudadano común en la práctica privada, e incluso, como Oficial Examinadora a nivel administrativo. Aunque cada trabajo realizado me produjo gran satisfacción profesional y personal, e incluso, beneficios económicos, ninguna tarea ha sido, ni será más retadora y gratificante que la de haber dedicado mis pasados doce (12) años de servicio a utilizar los recursos que nos dan la ley y el derecho para buscar soluciones justas a los problemas del ciudadano que va a los tribunales procurando un remedio a sus problemas.”*

Le pedimos a la nominada que compartiera su impresión general sobre los retos que enfrenta la Rama Judicial de cara al futuro en cuanto al tema de acceso a la justicia, a lo que la Jueza Merced Torres indicó: *“A mi juicio, los mayores retos que al presente enfrenta la rama judicial se resumen en tres áreas, a saber:*

- (a) *Lograr un balance adecuado entre el interés de la prensa y los medios de comunicación de mantener informada a la ciudadanía en torno a los procesos judiciales a través del uso de las cámaras dentro de las salas de los tribunales, y a la misma vez, proteger los derechos del ciudadano frente al Estado, cuando este se enfrenta a un proceso criminal y cuando se envuelve en controversias civiles o de familia que pueden afectar sus derechos a la privacidad, la intimidad y el respeto a la dignidad humana.*
- (b) *Promover que el reconocimiento del derecho a la auto representación como alternativa de acceso a los tribunales se complemente con la tarea de ofrecer orientación y educación legal a la ciudadanía en las áreas de mayor demanda de servicios legales, como lo son el área de familia y los procedimientos sumarios de desahucio y cobro de dinero.*

- (c) *En tiempos de estrechez económica, el reto es destinar los recursos de Internet y tecnología que están disponibles, al servicio de los jueces y especialmente de los ciudadanos de escasos recursos, de forma tal que se pueda facilitar el acceso al Tribunal y el proceso de emitir y expedir determinados documentos legales en forma rápida y eficiente.”*

Por último, le pedimos a la nominada que nos haga una relación de dos (2) casos o asuntos legales atendidos que considere de mayor importancia y exprese por qué los considera como tal, a lo que la nominada contestó con estos ejemplos: “*Sentencia dictada el 25 de marzo de 2011 en el caso Wilson Ruiz v Torres vs Wanda I. De Jesús Rivera, Civil Núm. HSRF 2008-00324, Tribunal Superior de Humacao. En este caso se trata de un reclamo de custodia compartida presentado por un padre no custodio antes de la aprobación de la Ley Núm. 223 del 21 de noviembre de 2011, “Ley Protectora de los Derechos de los Menores en el Proceso de Adjudicación de Custodia”, mejor conocida como la ley sobre custodia compartida.*

*En el mismo, el demandante y padre de una menor de 3 años solicitó la custodia compartida, como parte de una petición inicialmente consentida por la madre custodio, y que posteriormente se tornó en contenciosa como resultado de una denuncia sobre abuso sexual presentada por la madre contra el padre. Como parte del trámite del caso ordené y supervisé el proceso de evaluación clínica de las alegaciones sobre abuso sexual presentadas por la madre custodio. A su vez, evalué la prueba pericial pertinente a la controversia, así como la evidencia documental y testifical presentada por las partes. En el proceso adjudicativo enfrenté varios retos, a saber: (a) llevar a cabo un análisis e intervención multidisciplinaria que permitiera adjudicar correcta y justamente las alegaciones formuladas contra el padre de la menor y determinar si las mismas eran válidas, proceso que culminó con una conclusión pericial a los efectos de que el abuso sexual alegado no ocurrió; (2) establecer un proceso sano de reunificación familiar entre la menor y su padre, luego de un periodo de tiempo considerable en el cual las relaciones padre-hija tuvieron que suspenderse como medida cautelar mientras se conducía el referido proceso evaluativo; y (3) llevar a cabo un estudio y análisis legal que diera base a la concesión de una custodia compartida, en ausencia de consentimiento de la madre custodio, y antes de que se aprobara la Ley Núm. 223.*

*Durante el proceso antes descrito, tuve la oportunidad de entrevistar a la menor, estando suspendidas las relaciones paterno-filiales, y esta demostró tener una relación de gran apego y amor por su padre, así como el deseo de compartir y vivir con ambos padres. Luego de haber evaluado la totalidad de la prueba presentada en el caso, llegué a la conclusión de que la concesión de custodia compartida era la alternativa que mejor garantizaba el bienestar de la menor y el logro de la justicia en el caso. El resultado final de este caso fue una feliz reunificación del padre con su hija menor.*

*Ocho meses después de dictar dicha Sentencia se aprobó la mencionada Ley Núm. 223, en virtud de la cual se reconoció dicha alternativa como la primera que el Tribunal debe considerar al adjudicar controversias de custodia, en el escenario de que no medie el consentimiento de alguno de los padres, si ello propende al mejor bienestar del menor.*

*El segundo ejemplo lo es la sentencia dictada el 15 de junio de 2012 en el caso Josette Machargo v Fernando Martínez Smith, Civil Núm. KDI 2008-1377, ante el Tribunal Superior de San Juan.*



*En este caso se trata de un reclamo de custodia y relaciones paterno-filiales de carácter altamente contencioso, en el cual se planteó una controversia sobre la doctrina de enajenación parental. En el análisis y adjudicación del mismo se utilizó un enfoque terapéutico dirigido a restablecer la relación filial entre el padre demandante y sus dos hijas gemelas.*

*Tras un prolongado y enconado litigio, ordenamos lo siguiente: (a) el cese de las terapias psicológicas que recibían las menores, a pesar de la objeción del padre, decisión que fue objeto de discusión y decisión dividida en el Tribunal Supremo; (b) la participación de los padres en un proceso de terapia para atender el grave problema de comunicación existente entre ellos; y (c) la paulatina reanudación de las relaciones de las menores con el padre, ello sujeto a la disposición de las niñas a compartir con este.*

*A la fecha de nuestra última intervención en dicho caso, las menores se mantenían en actitud de rechazo a la figura del padre y no se habían reanudado las relaciones paterno-filiales.*

*La importancia de este caso estriba en que el concepto de enajenación parental planteado en este caso ha sido y es objeto de amplia discusión en el derecho de familia, unos a favor y otros en contra de que se reconozca como una conducta constitutiva de maltrato emocional a los menores y para que se imponga responsabilidad al padre o madre que incurra en dicha práctica. Debido a las serias consecuencias de la enajenación parental en los casos de custodia y relaciones filiales, dicha doctrina se ha validado y reconocido en varias propuestas de legislación sobre asuntos de familia en Estados Unidos y en Latinoamérica. Como cuestión de hecho, ante nuestra Asamblea Legislativa se presentó un proyecto de ley para sancionar la conducta constitutiva de enajenación parental, la cual se encuentra pendiente de estudio y evaluación.”*

## **CONCLUSIÓN**

De la evaluación antes esbozada, se desprende que la Hon. Carmen M. Merced Torres cuenta con todos los atributos profesionales para ocupar el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia. Tras examinar las calificaciones y los documentos recopilados en su expediente, esta Comisión concluye que la nominada cumple con los requisitos necesarios para el cargo que procura ocupar.

**POR TODO LO CUAL, la COMISIÓN DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS DEL SENADO DE PUERTO RICO,** luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomienda favorablemente la renominación de la Hon. Carmen M. Merced Torres como Jueza Superior de Tribunal de Primera Instancia, según presentado por el Gobernador de Puerto Rico.

Respetuosamente Sometido.

(Fdo.)

Hon. Miguel Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico, Seguridad  
y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que el Senado confirme el nombramiento de la honorable Carmen Merced Torres, Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en su renominación.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se confirma el nombramiento de la honorable Carmen Merced Torres como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, en renominación.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Rafael A. Vélez Pérez, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico:

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

#### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El 26 de octubre de 1948, nació el Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez en Santo Domingo, República Dominicana. Actualmente, el nominado reside con su familia en el Municipio de Dorado, Puerto Rico. El nominado perteneció a las Fuerzas Armadas a través del Regimiento 65 Infantería de Guayama de la Guarida Nacional de Puerto Rico durante los años de 1966 a 1967.

El Lcdo. Vélez Pérez, inició su formación académica en el año 1970, obteniendo Grado Asociado en Ciencias Aeronáuticas de *Embry-Riddle Aeronautical University* en Florida, donde logro obtener su licencia como Piloto en Estados Unidos con el grado más alto. Posteriormente en el año 1974, obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales con una concentración en Filosofía y Letras de *World University*. Completo un *Juris Doctor* en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1978). Inició el ejercicio de la abogacía en el foro judicial (RUA 6,320) y Notaría en el 1979. El nominado es miembro del Colegio de Abogados de Puerto Rico (Colegiado Núm. 7,659).

Es importante resaltar, que durante el periodo que el nominado estudiaba Derecho, entre los años 1974 al 1979, trabajó como Gerente de Mercadeo para la Compañía *Gillette de Puerto Rico*, donde cubría a Puerto Rico y al Caribe. Luego, fue nombrado como Gerente General de *Lipton* (1979-1983).

Inició su carrera en el Derecho con su propia firma: *Colorado, Piñero y Vélez*, durante los años 1983 hasta 2005. Los temas que se enfatizó en ese periodo fueron; Derecho de Familia, obligaciones y contratos, Derecho hipotecario, banca y Derecho Corporativo. Posteriormente, se integra a la firma *Goldman, Antonetti & Córdova* como Asesor y en el 2006 se convierte en socio propietario, destacándose en el área notarial y bancaria, trabajo que realizó hasta su retiro el 31 de mayo de 2013.

Durante los años 1976 - 1978, el Lcdo. Pérez Vélez ofreció consejería legal gratuita a la clase no pudiente de Puerto Rico a través del Colegio de Abogados y a la comunidad dominicana mediante el Consulado Dominicano en Puerto Rico. A principios de la década del 1980, fue Presidente del Club de Leones de Puerto Nuevo.

El nominado actualmente es Miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos y de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. Ha formado parte del Comité de Preguntas de Reválida adscrito al Tribunal Supremo de Puerto Rico. Además, pertenece a varias organizaciones como al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la Asociación de Notarios, la Asociación de Industriales de Puerto Rico y es parte de la organización Dominicanos USA (DUSA), donde se mantiene activo en varios comités.

Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez por su trayectoria profesional y su labor ha recibido varios reconocimientos por parte del Colegio de Abogados (1979 y 2000) y del Consulado Dominicano (2000). Además, ha ofrecido un sinnúmero de seminarios relacionados con el ámbito corporativo, banca y bienes. También, ha tenido la oportunidad de publicar varios escritos sobre estos temas. En estos momentos, se encuentra escribiendo un libro sobre pensamientos de personajes célebres de la historia el cual espera culminar durante el verano.

### **EVALUACIÓN DEL NOMINADO**

El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

### ***ENTREVISTA:***

En la entrevista que se le realizó al nominado, se le preguntó sobre cuáles fueron las razones que lo motivaron para aceptar el reto de formar parte de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico en momentos tan decisivos para el País. Por lo cual, indicó, que en primer lugar, la Directora de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, quien goza de toda su admiración por la labor tan extraordinaria que ha logrado, se lo solicitó. En segundo lugar, porque es un orgullo poder ofrecer un poco de su tiempo a Puerto Rico, quien tanto le ha dado.

El nominado compartió su pensar sobre la gestión gubernamental, específicamente de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, ante la controversia sobre el virus del Zika en el País. El Lcdo. Pérez Vélez, cree que la Compañía de Turismo es una de las agencias de gobierno que ha logrado superar todas las expectativas. En cuanto al Zika, está convencido que esto ha sido una excusa para cancelar el evento por el fracaso en la venta de boletos (en referencia a los Juegos de Grandes Ligas que se celebraría en San Juan). El nominado indica que se le ha hecho un daño al turismo y ha sido desastroso. Además piensa que de ser cierto la excusa del Zika, entonces el equipo de Estados Unidos no debería asistir a las Olimpiadas mundiales en Brasil, ya que ese país ha sido la cuna de la enfermedad.

Sobre las expectativas que el nominado tiene acerca de su gestión como Miembro de la Junta de Directores y las prioridades dentro de la misma. El Lcdo. Pérez Vélez, expresó que primero debe enterarse de cuáles son las prioridades y objetivos inmediatos de la Agencia como tal e insertar como Miembro de la Junta de Directores para el logro de dichas metas. De igual forma tratara de ser creativo y lograr promover nuevas ideas para lograr los objetivos trazados.

**ANÁLISIS FINANCIERO:**

Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable.

**INVESTIGACIÓN DE CAMPO:**

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales, desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

**Lcdo. Carlos López López – Abogado de la firma *Law Office Wolf Popper*:**

*“Yo tengo años de conocer al licenciado Vélez y me consta que tiene los conocimientos necesarios para pertenecer a esta Junta y adelantar los asuntos en el país. Es un profesional de primera”.*

**Lcdo. Joel Montalvo Bonilla:**

Conoce al nominado hace trece 13 años, sobre esta nominación expresó *“Es un nombramiento muy acertado. Estoy seguro de que este nombramiento beneficiara grandemente a Puerto Rico. El licenciado Vélez es un profesional recto, con una reputación intachable, y es muy respetado. La Junta gana un miembro de gran calibre con su intelecto, verticalidad y bagaje profesional”.*

**Lcdo. Luis Pellot:**

Conoce al nominado hace quince (15) años, sobre esta nominación nos indicó que *“Es un gran ser humano, persona de primera e integra. El licenciado Vélez es un gran defensor de Puerto Rico donde quiera que va. Este es un nombramiento excelente si alguien tiene ética de trabajo admirable es él”.*

**Lcdo. José Fas Quiñones:**

Conoce al nominado hace cinco (5) años, sobre la nominación expresó que *“Es un profesional con la más alta reputación. Posee una gran trayectoria en derecho y en el sector bancario como también en la notaría pública corporativa. Además, siempre ha sido un profesional de gran visión y se ha distinguido por romper el molde; hacer lo necesario para lograr metas y propósitos. Pienso que este nombramiento es excelente, y en la medida que el Gobernador García Padilla busque recursos como Rafael, se adelantará el progreso del País”.*

**CONCLUSIÓN**

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su

Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Lcdo. Rafael Antonio Vélez Pérez** como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.

(Fdo.)

Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura,

Recreación y Deportes y Globalización”

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe el nombramiento, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿No hay objeción con la confirmación del licenciado Rafael A. Vélez Pérez como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico? No habiendo objeción, se confirma al licenciado Rafael A. Vélez Pérez como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del ingeniero Gabriel D. Alcaraz Emmanuelli, como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico:

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Ing. Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

#### **ANÁLISIS DEL NOMINADO**

El 16 de abril de 1969 en Mayagüez Puerto Rico, nació Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli. Actualmente, el nominado reside con su familia en el Municipio de San Juan, Puerto Rico.

Como parte de su formación académica para el 1995, el nominado obtuvo un Bachillerato en Ciencias con concentración en Ingeniería Civil de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente, realizó una Maestría en Ciencias con Concentración en Ingeniería Civil (1997) y un Doctorado en Ingeniería Estructural (2000) de *University of Florida*. Fue reconocido como Estudiante Sobresaliente de *University of Florida* en el año 1996, además obtuvo una beca de la Compañía *General Electric* durante los años 1996 y 1997. Su disertación doctoral fue basado en

el tema “*Effect of stand diameter on transfer and development length of prestressing studs*”. El Ingeniero Alcaraz Emmanuelli, posee una licencia vigente hasta el 16 de abril de 2021 para ejercer la profesión de la ingeniería en Puerto Rico, otorgada por la Junta Examinadora de Ingenieros y Agrimensores y avalada por el Departamento de Estado (Licencia Núm. 15398).

Durante los años 2000 a 2001, el nominado laboró como Ingeniero Estructural Sénior en la Firma *GMAEC (DMJM-Harris – Barret 7 Hale – EMA)* para el Proyecto del Tren Urbano. En dicha posición estaba encargado de supervisar el diseño estructural de todo el proyecto, más el diseño de dieciséis (16) estaciones del sistema, entre otras responsabilidades. El Ing. Alcaraz Emmanuelli, laboró como Asistente del Director Ejecutivo (2001 - 2003), brindándole asesoría sobre ingeniería estructural. Además, fungió como enlace con agencias gubernamentales encargadas de aspectos inherentes al desarrollo económico. A su vez, trabajó en coordinación con varias industrias los asuntos que surgían en cuanto a las necesidades de infraestructura de transportación y de problemas de acceso. Desde el 2003 hasta el año 2004, el nominado fue asignado como Director de Construcción y Supervisor del Proyecto. En esta posición, dirigió el equipo internacional de consultores y contratistas que estaban trabajando en la fase final del Proyecto, además de la supervisión de varios elementos a través de todo el sistema y su posterior inauguración.

El Ing. Alcaraz Emmanuelli, para el año 2005, fue nombrado por el entonces Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Aníbal Acevedo Vilá, como Director Ejecutivo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, donde hasta el año 2007 estuvo a cargo de alrededor de los dos mil quinientos (2,500) empleados de la Agencia, así como de las operaciones y el mantenimiento de todas las estaciones, tanto del Tren Urbano como de peajes alrededor de la Isla. Fue participante de la implementación de un programa de inversión de cinco (5) años, que incluyó sobre doscientos (200) proyectos de construcción a un costo de más de \$2.2 billones. Desde el año 2007, fue designado como integrante del Gabinete Constitucional del Gobernador como Secretario del Departamento de Transportación y Obra Públicas. En este cargo tuvo la oportunidad de establecer e implementar la política pública de la Agencia, organización gubernamental con un presupuesto anual de \$1.4 billones y con aproximadamente seis mil quinientos (6,500) empleados, distribuidos alrededor del País y encargados de las operaciones y el mantenimiento de las más de quince mil (15,000) millas de carreteras que recorren en Puerto Rico. Además, dirigió las operaciones de servicios a los conductores y al desarrollo de proyectos dentro de las denominadas Comunidades Especiales. Como titular de la Agencia, fue parte de diversas Juntas de Gobierno y de Directores en entidades gubernamentales relacionadas a la transportación, la Autoridad Metropolitana de Autobuses y de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito. Fungió como facilitador en las Juntas de la Corporación del Proyecto ENLACE del caño Martín Peña, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y de la Autoridad de Edificios Públicos.

El nominado cuenta con más de veinte (20) años de experiencia en el campo de la ingeniería estructural. Desde el año 2007 labora en la Firma *ESTRUCTURAS AE PSC* como Ingeniero Estructural Sénior y Socio Principal. Además ofrece servicios desde el año 2013 en la firma *AG/GA Engineering PSC*. Bajo estas dos (2) empresas, el nominado provee servicios de consultoría, inspección y asuntos de administración de construcción a una diversa cartera de clientes en Puerto Rico y en España, esto en edificaciones comerciales, en proyectos de infraestructura a gran escala y proyectos residenciales.

Ha sido parte de organizaciones profesionales como el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico y del *America Concrete Institute*.

### **EVALUACIÓN DEL NOMINADO**

El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

#### ***ENTREVISTA:***

En la entrevista que se le realizó al nominado, se le preguntó sobre cuáles fueron las razones que lo motivaron para aceptar el reto de formar parte de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico en momentos tan decisivos para el País. Por lo cual, indico, que la razón es mi compromiso inquebrantable con la gestión del Gobernador García Padilla.

El nominado compartió su pensar sobre la gestión gubernamental, específicamente de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, ante la controversia sobre el virus del Zika en el País. El Ing. Alcaraz Emmanuelli expresó que las enfermedades tropicales son la naturaleza de la bestia. La gestión sobre el control de la enfermedad es indelegable de cada individuo. La gestión gubernamental en este sentido ha sido educativa.

Sobre las expectativas que el nominado tiene acerca de su gestión como Miembro de la Junta de Directores y las prioridades dentro de la misma. Indicó que en todas las Juntas de Gobierno a las que pertenece, su objetivo es lograr un cambio de visión en la gestión gubernamental llevarlo de un gobierno que actúa como proveedor a un gobierno facilitador.

#### ***ANÁLISIS FINANCIERO:***

Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable.

#### ***INVESTIGACIÓN DE CAMPO:***

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales, desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

#### **Lcdo. Manuel Cámara Montul – Abogado:**

*“Es muy acertado. Conozco a Gaby desde el año 2005, cuando me reclutó para ser Asesor Legal de la Autoridad de Carreteras del Departamento de Transportación y Obras Públicas. Me consta que es un profesional de primera, una persona sumamente inteligente; yo diría brillante con una capacidad analítica súper dotada, es un trabajador tipo ‘workaholic’ y lo más importante, es el tipo de líder que hace falta; una persona que toma decisiones. Es muy*

*organizado y en su campo, es de los mejores que hay. Muy respetado. Ahora, como amigo, le puedo decir que es sumamente leal y fiel. Un padre de familia muy dedicado y es un hombre familiar. Él tiene mucho que aportar a la Junta, ya que él sabe de la gestión gubernamental; conoce de gobierno y tiene una gran capacidad para crear consenso”.*

**Dr. Urayoán Walker Ramos – Presidente de la Universidad de Puerto Rico:**

*Conoce al nominado hace quince 15 años, sobre esta nominación expresó “Gabriel Alcaraz Emmanuelli es una persona que se ha destacado por su alto grado de responsabilidad, liderato y compromiso con el trabajo y que busca el apoyo de la gente y la colaboración para completar proyectos. Es uno de los mejores en su campo. Es una persona comprometida con el País y que aún tiene mucho que aportar. Este nombramiento es una oportunidad más que se le presenta para seguir aportando y sirviendo a Puerto Rico. Yo creo que contarán con un excelente recurso con Gabriel Alcaraz”.*

**Arq. Alberto Lastra Power – Secretario de la Vivienda:**

*“Del ingeniero Alcaraz Emmanuelli puedo decir que es un gran profesional, un gran amigo y un gran ser humano. Como ingeniero estructural, posiblemente es de los mejores en su disciplina en toda la Isla. Pienso que su educación y experiencia lo convierte en un gran recurso para esta Junta. Él tiene conocimientos de varios campos y de la gestión gubernamental, además conoce mucha gente y es una persona que le gusta los retos y el trabajo. Es muy dedicado a su trabajo y busca mejorar a Puerto Rico. Sin duda alguna, éste es tremendo nombramiento y sé que veremos a una Junta bien eficiente con Gabriel como miembro”.*

**Lcdo. René Comas - Abogado:**

*“Conozco muy bien a Gabriel y a su familia. Es un núcleo familiar ejemplar. Fui su Ayudante Ejecutivo cuando él fungió como Secretario de Transportación y Obras Públicas y además dirigí la División Legal de la Agencia. Tanto profesional como personalmente, me consta que es una persona íntegra y un profesional completo en el sentido estricto de la palabra. Es sumamente estudioso, se envuelve completamente en una directriz y es el tipo de persona que trabaja un proyecto hasta que lo termina en su totalidad. Es una persona completamente dedicada a su trabajo, pero que también se enfoca mucho en su familia. Su grupo de amistades lo considera un amigo excepcional y no le conozco enemigos; no tengo nada negativo que decir sobre él. Y lo más importante: lo considero un tipo bien comprometido con su País. Me consta que ha tenido ofertas para formar parte de proyectos afuera, por su ‘expertise’ en el campo y siempre ha dicho que no. Él dice que primero es Puerto Rico; que él y su familia apoyan a la Isla y prefiere contribuir al mejoramiento del País. Yo lo admiro mucho y pienso que es muy buen nombramiento... excelente”.*

## CONCLUSIÓN

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Ing. Gabriel Domingo Alcaraz Emmanuelli** como



Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.

(Fdo.)

Antonio J. Fas Alzamora

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización”

SR. TORRES TORRES: Para que se confirme el nombramiento, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿No hay objeción para la confirmación del ingeniero Gabriel Alcaraz Emmanuelli como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico? No habiendo objeción, se confirma al ingeniero Gabriel Alcaraz Emmanuelli como Miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Turismo de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia del Informe sometido por la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor José L. Vargas Vargas, como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales:

#### “INFORME

##### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe sobre el nombramiento del Dr. José Luis Vargas Vargas recomendando su confirmación como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales.

#### **ANÁLISIS DEL NOMINADO**

El 13 de septiembre de 1961 en Lajas, Puerto Rico, nació el Doctor José Luis Vargas Vargas. El nominado reside en el Municipio de Lajas.

Entre las facetas que se ha distinguido el nominado son: educador, teatrero, historiador, gestor cultural, líder cívico, conferenciante, maestro de ceremonias, colaborador con jóvenes, aficionado a la poesía, las letras y las artes en general.

La formación académica del doctor inició en el año 1984, obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Historia del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Luego cursó estudios en Educación en Teatro (en el año 1988), donde además adquirió treinta (30) créditos en la Escuela Graduada de Historia de la Facultad de Humanidades en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Posteriormente, aprobó créditos graduados en cursos de Literatura Dramática y Educación Teatral en las Facultades de Educación y Humanidades, respectivamente, como parte de una Propuesta de Estudios del Programa de Teatro Escolar del Departamento de Educación en colaboración con el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico (en el año 1993) .

Realizó una Maestría en Artes en Educación con especialidad en Administración y Supervisión Educativa de la Universidad de Phoenix (en el 2001). Luego de esto, obtuvo un Doctorado en Currículo y Enseñanza del Departamento de Estudios Graduados de la Facultad de Educación del primer centro docente del País, esto en el 2012.

El nominado inició su labor docente en 1988 como Maestro de Teatro del Proyecto Artes en la Educación en la Escuela Elemental Arturo Grant Pardo en el Municipio de Lajas. En este Proyecto educativo trabajó por espacio de un (1) año y aunque desde 1989 a 1990 fungió como Maestro de Historia de Puerto Rico, Estados Unidos y América Latina en la Escuela Superior Leónides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas, regresó nuevamente a la escuela Arturo Grant Pardo donde trabajó hasta el 1991. A partir de ese año (1991), fue Coordinador del Programa ENLACE de la Oficina del Superintendente de Escuelas en el Distrito Escolar de Lajas. Durante ese tiempo, también fue participante del Programa de Intercambio de Maestros entre Puerto Rico y el Estado de Connecticut.

Durante los años 1993 a 2001 fue Maestro de Teatro en la Escuela Intermedia Luis Muñoz Rivera del Municipio de Lajas. Luego de esto, impartió clases desde 2002 como Maestro de Teatro, además de dirigir proyectos y montajes artísticos en la Escuela Superior Leónides Morales Rodríguez. Desde el año 2011, funge como Director Ejecutivo de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, institución para la cual implementa la política administrativa de acuerdo a lo establecido por su Junta de Directores y el plan estratégico designado por éstos. Cuenta además con experiencia laboral variada como: Coordinador y Director del Campamento de Verano Histórico Cultural para jóvenes de nivel secundario en el Centro Cultural de Lajas (2015); Maestro en Talleres de teatro para jóvenes participantes de la Entidad Educativa “Nuestra Escuela, Inc.” de Caguas (2013); Participante del Comité de Trabajo para la Revisión de Expectativas de Aprendizaje del Área de Teatro en el Programa de Bellas Artes del Departamento de Educación (2008); Maestro en Talleres de Teatro y Campamentos de Verano a través de los programas TRIO (Upward Bound, Talent Search, Ciencias y Matemáticas) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de San Germán (2002 - 2007); Director de la Escuela Nocturna del Programa de Educación de Adultos (2003-2004), Maestro de Historia de Puerto Rico y Maestro de Teatro de la Escuela Nocturna Leonides Morales Rodríguez de Lajas (2001-2003) y Maestro en Talleres de Teatro y Campamentos de Verano del Programa Puerto Rico Abstinence Education Program (PRAEP) del Departamento de Educación en el Municipio de Río Grande (1999-2001).

Posee varias licencias y certificaciones del Departamento de Educación que lo acreditan como Maestro de Teatro (Lic. Núm. 1210), Maestro de Historia de Nivel Secundario (Lic. Núm. 996733), Facilitador Docente de Bellas Artes e Historia (Lic. Núm. 996735), Director de Escuela de Niveles Elemental y Secundario (Lics. Núm. 996737 y 996738) y Director de Escuelas Especializadas en las Bellas Artes (Lic. Núm. 996739).

Entre las asociaciones y organizaciones tanto culturales como profesionales a las que ha pertenecido el nominado se encuentran: Secretario, Vicepresidente Vocal y Presidente del Centro Cultural Anastasio Ruiz Irizarry, afiliado al ICP; Miembro de la Entidad Cultural “El Sur Visita al Sur”, Inc., Miembro, Asesor de Jóvenes y Coordinador Local del Certamen Cartel de la Paz y Certamen de Oratoria del Club de Leones de Lajas; Socio y participante de comités de trabajo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Asociación de Maestros de Puerto Rico - EDUCOOP; Miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico y Miembro de la Junta Editora de las Revistas El Sol y Magisterio, también pertenecientes a la Asociación.

Ha dirigido y actuado en producciones teatrales escolares y de la comunidad y posee una larga lista de investigaciones, artículos y publicaciones. De igual forma, ha fungido como maestro de ceremonia en actividades culturales y educativas, así como organizador en diversidad de eventos. También, ha representado a Puerto Rico como deponente y participante en un sinnúmero de talleres, seminarios, adiestramientos y conferencias tanto en la Isla como en diversos países como República Dominicana, Cuba y en Estados como Nueva York.

El Dr. Vargas Vargas ha recibido diversos reconocimientos entre los que podemos destacar: Maestro de Excelencia del Distrito Escolar de Lajas, otorgado por el Fondo de Excelencia (2004); Dedicatoria del Vigésimo Séptimo Aniversario del Centro Cultural de Lajas (2003); Reconocimiento como Ciudadano Distinguido en las Artes y la Cultura en Lajas, otorgado por la entidad Personalidades Distinguidas, Inc. (2000); Reconocimiento en el Calendario Histórico Cultural del Centro Cultural de Lajas como “Artista Lajeño” (2000); Educador del Año, premio presentado por la Fraternidad Educativa Phi Delta Kappa, Capítulo de San Germán (1996) y Reconocimiento como Maestro de Excelencia otorgado por la Escuela Intermedia Luis Muñoz Rivera de Lajas (1996).

### **EVALUACIÓN DEL NOMINADO**

El nominado no fue objeto de evaluación psicológica como parte del análisis de su nominación, ya que no es requerido para la posición a la que ha sido nominado. Sin embargo, sí se realizó un análisis detallado de los documentos financieros sometidos por el nominado. Además, se realizó una investigación de campo basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos y de los sistemas de información de Justicia Criminal.

### **ENTREVISTA:**

Al nominado se le preguntó sobre cómo ha recibido esta nominación en términos personales y profesionales. El Dr. Vargas Vargas expresó que ha recibido muy positivamente, esta nominación porque representa primeramente, una apertura del gobierno a la participación de los centros culturales, para que quienes ocupen las sillas que representen a estas entidades en la Junta de Directores del Instituto, sean personas que realmente provengan de la base de los Centros Culturales. Considera que es un honor el haber sido nominado por sus compañeros de los centros culturales de su zona y un reconocimiento a la labor que de forma voluntaria, con responsabilidad y compromiso ha realizado a favor de nuestra cultura y los objetivos de los centros culturales. Además, representa un reto profesional, porque está seguro que será de mucho crecimiento.

Se le preguntó sobre las razones que lo motivaron a aceptar el reto de formar parte de esta Junta de Directores. El nominado indicó que en primer lugar, la oportunidad de ocupar el espacio de representación de los centros culturales, porque son organismos indispensables en la promoción de nuestra cultura en nuestras comunidades y en los últimos años han sido un tanto desarticulados y faltos de estructura y comunicación entre unos y otros. En segundo lugar, la oportunidad de conocer el procedimiento del manejo de la toma de decisiones en lo relacionado a los aspectos culturales del País y su impacto en los centros culturales de los pueblos. Por último, representa una oportunidad para aportar basado en su experiencia de veinticinco años en el Centro Cultural y en la experiencia de sus compañeros en centros culturales cercanos. Además, es una oportunidad de crecimiento profesional y personal de expandir relaciones profesionales con otros trabajadores de la cultura en diversas manifestaciones.

Se le solicitó al doctor Vargas Vargas que nos describiera cuál es su visión del Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) en su estado óptimo, a lo que contestó: *“Mi visión del Instituto de Cultura en su estado óptimo, es un Instituto que funcione acorde con la ley que le crea, como una*

*‘entidad oficial, corporativa y autónoma’, que mantenga de manera funcional todos los programas y áreas relacionadas al estudio, preservación y promoción de nuestra cultura. Un Instituto que pueda atender y canalizar las expresiones artísticas, folklóricas y culturales, tanto del área metropolitana, como también de las demás zonas de nuestra Isla, logrando integración de los diversos programas. Que logre mantener una comunicación efectiva relacionada a su gestión, proyectos y actividades a través de toda la isla. Que cuente con los recursos económicos y humanos necesarios para su gestión y haga el mejor uso de los mismos. Que mantenga una Junta de Directores de manera funcional y apoderada de la toma de decisiones junto a la Dirección Ejecutiva del mismo”.*

Sobre cuáles serán sus prioridades como Miembro de la Junta de Directores, el nominado nos detalló:

1. *La representación de los intereses de los centros culturales de los pueblos, como organizaciones autónomas, pero afiliadas al Instituto y su indispensable labor de base en el trabajo cultural.*
2. *Colaborar en rescatar la estructura y articulación del Programa de Promoción Cultural.*
3. *La comunicación efectiva y colaboración entre los centros culturales.*
4. *Que las oportunidades culturales no se queden solamente en el área metropolitana y lleguen a los pueblos.*
5. *Fomentar programas que impacten a nuestros estudiantes y juventud, preferiblemente en coordinación a través del Departamento de Educación, las escuelas y los centros culturales de los pueblos.*
6. *Cualquier otro asunto que entienda fortalecerá y beneficiará a nuestro Instituto de Cultura como entidad y a nuestra cultura en general.*

En cuanto a cuáles aspectos de su experiencia profesional y bagaje académico entiende serán un atributo para la Junta de Directores, el doctor Vargas Vargas nos compartió en detalle: *“Considero que las siguientes experiencias me serán de aportación y atributo a mi labor en la Junta:*

1. *Experiencia de veinticinco (25) años de labor en el Centro Cultural del cual soy miembro (Centro Cultural de Lajas), el que considero es uno de los de mayor estructura y organización en su gobierno interno, a tono con nuestro reglamento.*
2. *Mi experiencia profesional como maestro en todos los niveles de enseñanza, en las materias de Teatro e Historia.*
3. *Mi experiencia de trabajo en otras juntas de directores, instituciones educativas, cooperativas y otras.*
4. *Mis experiencias en la labor de gestión cultural y actividades educativas, artísticas y otras.*
5. *Mis cualidades personales y profesionales: sentido de cooperación, responsabilidad, comunicación, organización y orientación a los resultados, entre otras”.*

Por último, se le solicitó al nominado que nos compartiera su impresión sobre la representación de los Centros Culturales en la Junta de Directores del ICP, a lo que expresó que los centros culturales, según creados y concebidos, han sido un elemento medular en el Instituto de Cultura. La cultura popular y la expresión folklórica de los pueblos son indispensables para entender nuestra

expresión cultural. La cultura es de todos y debe ser participativa y compartida. Los centros culturales se componen de un liderato de base comunitaria y voluntario, que sobrepasa las administraciones del Instituto de Cultura. Entiende que estos deben estar representados en la Junta de Directores del Instituto y poder de esta forma canalizar sus inquietudes, preocupaciones, ideas y aportaciones, para su mejor funcionamiento, el del propio Instituto y el beneficio de nuestra cultura en general.

#### **ANÁLISIS FINANCIERO:**

Basado en la evaluación sobre la información sometida al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable.

#### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO:**

Como parte del proceso de análisis se realizaron diversas entrevistas con el fin de evaluar las relaciones del nominado en su entorno familiar, profesional y referencias personales con personas que lo conozcan y puedan dar fe de sus características personales, desempeño profesional, su compromiso profesional y su integridad moral.

No surgió información adversa sobre el nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables entre las que se destacan:

#### **Sra. Alicia Ramírez Ruiz - Directora de Recursos Humanos de la Asociación de Maestros de Puerto Rico:**

*“Ha sido una experiencia grata trabajar con el doctor Vargas y de él puedo decir que es respetuoso, altamente profesional en todos los aspectos, muy efectivo e interactúa con básicamente todas las personas. Cree en el concepto de cogerencia participativa; trata de armonizar las diferentes líneas para llegar a un consenso. Además, fomenta el trabajo en equipo, es altamente confiable y con gran calidad humana. Dentro de la organización ha integrado y ha dado participación a los distintos sectores y se distingue por el trato respetuoso con los empleados de todos los niveles. Es la clase de recurso que cualquier organización tendría; es un gran recurso, versátil, apacible, pero con una gran habilidad para lidiar con situaciones difíciles y de crisis, ante las que se mantiene ecuánime. Hay dos aspectos que lo distinguen: pasión y vocación... se esmera en lo que hace, da más del 100% y se vive lo que hace por su vocación de servicio”.*

#### **Sr. Ángel C. Toro Vilanova - Director Escolar, retirado:**

*“Excelente persona, honesta, cooperador, responsable, con mucho compromiso, dinámico, activo que se entrega por completo. Es un hombre con gran liderato y que ha mantenido vivo al Centro Cultural. Siempre con ideas innovadoras y para beneficio del pueblo de Lajas y la cultura”*

#### **Sra. Cynthia B. Delgado Pérez, Maestra de Inglés Avanzado en la Escuela Superior Leónides Morales Rodríguez del Municipio de Lajas:**

*“Es una designación muy merecida y con mucho méritos. Lo admiro mucho. Fuimos compañeros de trabajo en la escuela superior, él en drama y yo en inglés. Gracias a José Luis integramos ambas materias, haciendo equipo con el maravilloso resultado de hacer del proceso de aprendizaje en uno más interesante y atrayente para los estudiantes. Mientras estudiábamos las obras de literatura en la clase de inglés, obras como las de Shakespeare y de otros grandes escritores, el profesor las montaba en su clase de drama, tanto en inglés como en el español y*

*nuestros estudiantes las disfrutaban, las visualizaban y las analizaban... ¡Era maravilloso! Una excelente integración de las distintas materias. Asimismo hace en el Centro Cultural, de donde formo también parte. José Luis ha elevado el Centro Cultural a la casa del pueblo, ha abierto las puertas para que la gente disfrute de la cultura en sus distintas vertientes. Ha llevado obras de teatro, fomentando actividades de distintas índole entre la comunidad. Ha generado interés por las obras de literatura americana, inglesa y puertorriqueña, ya sea presentándolas en el centro, en obras de teatros o películas, o simplemente poniendo los libros a disposición de la comunidad, ya que Lajas carece de una buena biblioteca municipal.” Adicional, lo describió como: “Un caballero, no hace sentir mal a nadie, elocuente respetuoso... muy comprometido y cooperador. Recto y laborioso. Como Presidente del Centro Cultural, excelente. Ha llevado la cultura al pueblo. Definitivamente Lajas ha crecido culturalmente gracias a sus iniciativas. Él es el producto de la misma Escuela Superior en donde trabajó, producto del sistema público, muy comprometido con sus causas y aunque aceptó otro trabajo, nunca ha desatendido sus funciones frente al Centro Cultural y para con su gente de la Escuela Superior y del pueblo de Lajas en general. De hecho él ya hizo compromiso con nosotros de continuar siendo el maestro de ceremonias de nuestras actividades de Día de Logros, entre otras”.*

**Ignerrick Rodríguez Curet, Estudiante Universitario, exalumno y colaborador del profesor:**

*“Es un gran ser humano, casi un padre para lo que hemos tenido el privilegio de conocerlo y tomar clases con él, por su vocación y compromiso con lo que hace y con la educación. Fue mi profesor de teatro y dirigió el taller de teatro de nuestra escuela. Participamos en Juventud Vibra 2010 bajo su dirección. Yo estuve a cargo de distintas fases de la producción como vestuario, escenografía, coreografía, etcétera, y él nos ayudó muchísimo. Es una persona que motiva mucho. Muy comprometido con la juventud. Él promueve actividades para la juventud en el Centro Cultural que preside y nos ha dado espacio para nuestros ensayos y actividades en las facilidades del Centro Cultural de Lajas. De hecho, en septiembre del 2013, presentamos una producción en el Centro, con la colaboración del profesor y del Centro Cultural”. También expresó: “Aun cuando él aceptó un nuevo trabajo en el área metro se ha mantenido activo en su pueblo de Lajas y se ha mantenido en contacto con muchos de quienes hemos tomado clases con él. Me parece que es un excelente nombramiento a la Junta de Directores del Instituto”.*

**CONCLUSIÓN**

Por todo lo cual, la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la confirmación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al **Dr. José Luis Vargas Vargas** como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro J. García Padilla.

Respetuosamente sometido, en San Juan de Puerto Rico.

(Fdo.)

**Antonio J. Fas Alzamora**

Presidente

Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización”

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se confirme el nombramiento.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿No hay objeción? No habiendo objeción para el doctor José Vargas Vargas como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en representación de los Centros Culturales. Confirmado el señor José L. Vargas.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, para todos los nombramientos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy se deje sin efecto la Regla 47.9 y se informe inmediatamente al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): ¿No hay objeción? No habiendo objeción, que se le notifique al Gobernador de Puerto Rico.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 60, titulada:

“Para unirnos al reclamo del ~~pueblo~~ Pueblo de Puerto Rico y al movimiento “Retire 21” para solicitar a la “Major League Baseball” (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburgh, ~~Roberto Clemente Walker.~~”

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se aprueben las enmiendas en el entirillado.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No hay objeción, se aprueban las enmiendas en el entirillado.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, Presidente, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1,

Página 1, párrafo 1, línea 5,

Página 1, párrafo 1, línea 6,

Página 1, párrafo 2, línea 2,

Página 1, párrafo 2, línea 3,

Página 1, párrafo 2, línea 4,

Página 2, párrafo 1, línea 10,

Página 2, párrafo 2, línea 2,

Página 2, párrafo 3, línea 1,

Página 2, párrafo 3, línea 5,

después de “1934” eliminar “,”

después de “Fernández” insertar “,”; eliminar “Julia” y sustituir por “Julio”

después de “entonces” eliminar “,”

después de “Luego” insertar “,”; después de “1952” eliminar “,”

después de “donde” insertar “,”

después de “debut” insertar “,”

después de “récords” insertar “,”

después de “Clemente” eliminar “,”

después de “Roberto” eliminar “,”

eliminar “filantropía” y sustituir por “filantrópica”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 4,

Página 3, línea 6,

eliminar “jugo” y sustituir por “jugó”

eliminar la segunda “Sección 2.-”

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en la Sala.

SR. TORRES TORRES: Le pedimos al compañero Rodríguez Otero que exprese sobre la medida, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Tiene dos (2) minutos, compañero.

Breve receso en Sala.

### RECESO

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Se reanudan los trabajos.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

Señor Presidente, tenemos ante nuestra consideración la Resolución Concurrente del Senado 60. La misma es para unirnos al reclamo del Pueblo de Puerto Rico, y de muchos movimientos en los Estados Unidos, a los efectos de que se retire el número veintiuno (21) que llevó en su camisa el astro puertorriqueño Roberto Clemente.

Todos conocemos de la trayectoria de este gran pelotero de las Grandes Ligas, persona que logró, primer latinoamericano en lograr los tres mil (3,000) “hits” allá en las Grandes Ligas y que, muy triste, un 31 de diciembre del año 1972 perdió la vida, aquí frente al Capitolio, cuando salía en una misión de ayuda al hermano pueblo de Nicaragua. La trayectoria de Roberto en las Grandes Ligas sin lugar a dudas, mucho más allá de los tres mil (3,000) imparables, cuatro títulos de “Campeón Bate”, doce (12) selecciones a Juegos de Estrella, dos (2) campeonatos de Serie Mundial; en fin, uno tal vez de los mejores “right fields”, sino el mejor “right fields”, que ha tenido la historia de las Grandes Ligas.

Por ésta y muchas razones, señor Presidente, ha comenzado hace varios meses, tal vez hace un poquito más, un movimiento bien fuerte a nivel de Puerto Rico, a nivel de los Estados Unidos, para que la Major League Baseball retire el número de este astro puertorriqueño, latinoamericano y un astro del béisbol a nivel mundial. Roberto Clemente, con sus números, ciertamente logró alcanzar también el Salón de la Fama, miembro del Salón de la Fama, pero lo importante de este gran jugador, Roberto Clemente, dentro del juego los números están escritos, pero fuera del juego todos sabemos de su compromiso en ayudar al prójimo, ayudar a los demás, tanto así que él encabezaba una misión de ayuda a Nicaragua y el País, el pueblo puertorriqueño recibió una muy triste noticia aquel 31 de diciembre de 1972, cuando se enteraron de que el avión en el cual iba Roberto Clemente se había estrellado aquí frente al Capitolio y donde perdía la vida este gran puertorriqueño, este gran atleta; una persona que iba a una misión de ayuda, como bien dije, al pueblo hermano de Nicaragua. Así es que, señor Presidente, esta Resolución Concurrente es una expresión de la Asamblea Legislativa, donde nos unimos a este reclamo y a este movimiento de muchas personas que entienden los méritos que tiene Roberto Clemente para que la Major League Baseball retire el número veintiuno (21).

Dicho sea de paso, a finales del mes de mayo se iban a celebrar unos juegos aquí en Puerto Rico entre los Piratas de Pittsburgh y el equipo de Miami, y lamentablemente, por otras situaciones que no vienen a colación, no se pudieron llevar a cabo. Pero ahí se iba a estar llevando también un movimiento para que se retirara el número veintiuno (21). No se pudieron celebrar los juegos, pero ciertamente sigue este movimiento y este reclamo de muchos fanáticos que entienden que ya es hora de que el número veintiuno (21) se retire de las Grandes Ligas, como un reconocimiento a la memoria y a la trayectoria de este gran pelotero puertorriqueño, latinoamericano y del mundo que fue Roberto Clemente.



Así es que, señor Presidente, ayer nos unimos, tanto la Delegación del Partido Popular como la del Partido Nuevo Progresista se unieron a esta Resolución Concurrente, y pues solicitamos, señor Presidente, que se apruebe la misma y que se pueda enviar esta expresión de la Asamblea Legislativa, tanto del Senado como de la Cámara, en apoyo al reclamo del retiro del número veintiuno (21), para mí el mejor “right field” que ha tenido la historia del béisbol mundial y el nombre lo lleva Roberto Clemente, un gran puertorriqueño.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Muchas gracias, Senador.

¿Algún otro Senador?

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se apruebe, según ha sido enmendada, la Resolución Concurrente del Senado 60.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No habiendo objeción con la aprobación de la Resolución [Conjunta] Concurrente del Senado 60, aprobado.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título, Presidente, en el entirillado, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No hay objeción, ...enmiendas en el entirillado.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título en Sala, Presidente, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Que se lean.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Título:

Línea 1, después de “21” insertar “,”

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe la enmienda en Sala, Presidente.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): No habiendo objeción que se apruebe la enmienda en Sala...No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para todos los compañeros y compañeras que nos están escuchando, vamos a solicitar ahora el receso de los trabajos hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) de hoy, donde estaremos a esa hora, Presidente, atendiendo el nombramiento del señor Secretario de Estado, el honorable Víctor Suárez Meléndez.

Solicitamos receso de los trabajos del Senado hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) de hoy.

PRES. ACC. (SR. VARGAS MORALES): Recesan los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) de hoy.

### **RECESO**

-----

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico a las tres y cincuenta y siete (3:57).

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

**MOCIONES**

SR. TORRES TORRES: Presidente, para solicitar autorización para una Reunión Ejecutiva de la Comisión de Salud y Nutrición en Mujeres Ilustres a partir de este momento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, se autoriza en este momento. Si no hay objeción, se autoriza.

SR. TORRES TORRES: Para unir al compañero senador Nadal Power en las Mociones 7008 a la 7010.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se llame el Informe del Comité de Conferencia en el Proyecto de la Cámara 2381.

SR. PRESIDENTE: Que se llame ese Comité de Conferencia.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2381:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO Y  
A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 2381**, titulado:

“Para derogar el inciso (8) y, enmendar y reenumerar el inciso (9) del Artículo 6 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, con el fin de extender el beneficio de comprar en las tiendas militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico a todos los veteranos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, independientemente del grado de su incapacidad; y para otros fines.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que le acompaña.

Respetuosamente sometido,

**POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

(Fdo.)

Hon. Miguel A. Pereira Castillo

(Fdo.)

Hon. Ramón Luis Nieves Pérez

(Fdo.)

Hon. Jorge I. Suárez Cáceres

(Fdo.)

Hon. Larry Seilhamer Rodríguez

( )

Hon. María de Lourdes Santiago Negrón

**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Hon. Jose L. Báez Rivera

(Fdo.)

Hon. José A. Rodríguez Quiles

( )

Hon. Carlos M. Hernández López

(Fdo.)

Hon. Jenniffer González Colón

(Fdo.)

Hon. Héctor Torres Calderón”

**“(ENTIRILLADO ELECTRONICO)”**

**(P. de la C. 2381)**  
**Conferencia**

**LEY**

Para enmendar el inciso (8) y eliminar el inciso (9) del Artículo 6 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, con el fin de extender el beneficio de comprar en las tiendas militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico a todos los veteranos de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América, independientemente del grado de su incapacidad; y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Por largos años, los militares, han velado por la vida y propiedad de la ciudadanía. Generaciones de hombres y mujeres han hecho honor al compromiso de servir y proteger como parte de estos cuerpos cuyo norte es el servicio, integridad, sacrificio y protección. En el cumplimiento del deber, muchos de estos han muerto y una mayor cantidad han resultado heridos o han desarrollado diversas condiciones de salud. Es nuestra opinión que todo aquel ciudadano que haya defendido nuestra libertad con su vida, debe obtener los beneficios del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional y estar autorizado a comprar dentro de los cuarteles y facilidades de la Fuerzas Militares de Puerto Rico.

Al presente, la ley sólo permite que los veteranos cien por ciento (100%) incapacitados sean los que puedan servirse de estos beneficios, dejando en el olvido a un gran número de veteranos que también han luchado para el beneficio de todos nosotros.

Conforme con lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio enmendar el inciso (8) y el inciso (9) del Artículo 6 de la Ley 23-1991, según enmendada, conocida como “Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico”, con el fin de extender el beneficio de comprar en las tiendas militares de la Guardia Nacional de Puerto Rico a todos los veteranos de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, independientemente del grado de su incapacidad.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se enmienda el inciso (8) y se elimina el inciso (9) del Artículo 6 de la Ley 23-1991, según enmendada, para que lea como sigue:

“Artículo 6.-

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional queda por la presente autorizado para, en los espacios que de tiempo en tiempo le transfiera el Ayudante General de Puerto Rico dentro de los cuarteles y facilidades de las Fuerzas Militares de Puerto Rico, establecer y operar tiendas militares, cantinas y otros servicios mediante la compra directa y reventa de productos para beneficio de:

- (1) ...
- (2) ...
- (3) ...
- (4) ...

- (5) ...
- (6) ...
- (7) ...
- (8) Los veteranos de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos de América, con licenciamiento honorable, su cónyuge, sus dependientes hasta que lleguen a la mayoría de edad y el cónyuge, supérstite de éste, mientras no contraiga nuevo matrimonio. Esta disposición será aplicable únicamente a las tiendas de la Guardia Nacional de Puerto Rico donde no exista conflicto con la Legislación Federal.

Para efectos de este Artículo, el término “veterano” significará toda persona *bonafide* de Puerto Rico que tenga la condición de veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, de acuerdo a las leyes federales vigentes.

Disponiéndose, que por esta Ley también se le autoriza a contratar o conceder el uso o arrendamiento de estos espacios por terceras personas para la operación de tales establecimientos. La susodicha operación de tiendas militares, cantinas y otros servicios o su cesión o arrendamiento para la operación por terceras personas se llevará a cabo de acuerdo con los reglamentos prescritos al efecto por el Ayudante General y el Secretario de Hacienda. Dichos funcionarios conjuntamente prescribirán además los reglamentos correspondientes respecto al control de las ventas de bebidas alcohólicas y de artículos tributables bajo la Ley Núm. 5 de Octubre 8, 1987 (anteriores secs. 7001 et seq. del Título 13), que se hagan en las tiendas y cantinas militares y cuyo costo en fábrica según se define dicho término bajo las referidas Secciones no exceda de quinientos (500) dólares. Las susodichas tiendas militares, cantinas y otros servicios disfrutarán en su operación de los beneficios que en virtud de leyes especiales les sean concedidos. Se autoriza al Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional a utilizar los ingresos provenientes del arrendamiento o concesión de esos espacios para los propósitos que en esta Ley se autorizan. Disponiéndose, que para proteger debidamente el interés público que envuelve la concesión de dicha autorización en los contratos que se otorguen con posterioridad a la vigencia de esta Ley, se establecen las siguientes salvaguardas en caso de que el Fideicomiso decida conceder el uso o arrendamiento de locales para la operación de las tiendas:

- (a) Se habrá de publicar avisos de intención de conceder la operación de esas tiendas a terceros.
- (b) Las personas que deseen operar las tiendas deberán probar su solidez financiera y su competencia administrativa.
- (c) No podrán ser oficiales, incorporadores, socios o empleados del concesionario ningún miembro del Fideicomiso.
- (d) Se aprobará y publicará un reglamento conjunto entre el Departamento de Hacienda y la Junta de Directores del Fideicomiso que disponga los pormenores de la contratación con el concesionario, duración de dichos contratos, medidas de fiscalización, requisito de informes anuales y auditorías y cualquiera otros detalles que en la opinión de ambas agencias sea recomendable para este tipo de operación.”

Sección 2.-El Ayudante General de la Guardia Nacional y el Secretario de Hacienda podrán promulgar un reglamento para viabilizar los propósitos de esta Ley, pero su adopción no es de naturaleza jurisdiccional, por lo que esta Ley tendrá vigencia desde el mismo momento de su aprobación.

*Sección 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”*

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se apruebe el Informe de Comité de Conferencia y pase al Calendario de Votación.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba el Comité de Conferencia. Este es para la Ley del Fideicomiso de la Guardia Nacional, que es una institución extraordinaria.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos continuar la discusión del Calendario.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Orden de los Asuntos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Víctor A. Suárez Meléndez, para el cargo de Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico:

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado Núm. 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo sobre el nombramiento del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### INFORME

#### ALCANCE DEL INFORME

#### Base Legal

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo IV, Sección 5, establece que para el ejercicio del Poder Ejecutivo el Gobernador estará asistido de Secretarios de Gobierno que nombrará con el consejo y consentimiento del Senado. En el caso del nombramiento del Secretario de Estado, la función de consejo y consentimiento será compartida con la Cámara de Representantes.

La persona nombrada deberá reunir los requisitos establecidos en la Sección 3 del propio Artículo 4, los mismos establecidos para ser Gobernador. La Sección 3 establece que: “Nadie podrá ser Gobernador a menos que, a la fecha de la elección, haya cumplido treinta y cinco (35) años de edad, y sea, y

haya sido durante los cinco (5) años precedentes, ciudadano de los Estados Unidos de América y ciudadano y residente bona fide de Puerto Rico”.

El Secretario de Estado cumplirá con los mismos requisitos para el Gobernador, pues es la persona designada por la Constitución para desempeñar el cargo del Gobernador en caso de se produzca una vacante producida por muerte, renuncia, destitución, incapacidad total y permanente, o por cualquier otra falta absoluta. El Secretario de Estado pasará a ocupar el cargo, y lo desempeñará por el resto del término y hasta que un nuevo Gobernador sea electo y tome posesión.

## Metodología

A tenor con el Artículo III del Reglamento Núm. 21, denominado “Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico”, adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN) -adscrita a la oficina del Presidente del Senado de Puerto Rico- la investigación del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez, el nominado.

De conformidad a lo anterior, la OETN rindió un informe con fecha de 17 de junio de 2016. En éste, la OETN destaca que llevó a cabo: evaluación psicológica, investigación de campo, análisis financiero y corroboración de los sistemas informativos de Justicia Criminal. Además, la Comisión informante en conjunto con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, realizaron una vista pública el 24 de junio de 2016, donde se evaluó personalmente al nominado.

## ANÁLISIS DEL NOMBRAMIENTO

### Historial del Nominado

El licenciado Víctor Arnaldo Suárez Meléndez, de cuarenta y seis (46) años de edad, nació el 5 de julio de 1969 en Cayey, Puerto Rico. El nominado es padre de dos (2) hijos y reside en el Municipio de Cayey.

Suárez Meléndez completó en 1993 un Bachillerato en Ciencias con una Concentración en Ingeniería Química de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente, en 1996, le fue conferida una Maestría en Ingeniería Gerencial de la Universidad Politécnica de Puerto Rico en San Juan. En el 2001, obtuvo su grado de *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico en Ponce. Fue admitido al ejercicio de la abogacía en el foro judicial estatal (RUA 15,298), además de contar con la acreditación que lo faculta como Ingeniero, en las ramas de la Química y Gerencial (Lic. Núm. 25,364).

El nominado comenzó su carrera profesional en 1995 como Gerente de Operaciones de la Corporación Colgate-Palmolive, siendo responsable de la administración general del proceso de manufactura de la planta, incluyendo el desarrollo de planes estratégicos, así como de la planificación financiera y los procesos de compras, los controles de calidad, seguridad y ambiental del área de producción. Entre 2001 al 2004, el licenciado Suárez Meléndez se dedicó a la práctica privada de la profesión de abogacía esto como Asesor Legal a través de su firma, *Suárez Law Offices*, proveyendo servicios de reorganización gubernamental a la Rama Ejecutiva, enfocado en temas de presupuesto, administración y programas federales.

Entre 2005 al 2007, el nominado fungió como Vice Alcalde del Municipio Autónomo de Carolina, encargado de crear, desarrollar y promover la política pública del Municipio, así como de implementar el plan estratégico y de administrar el presupuesto. Posteriormente, el licenciado Suárez Meléndez fue designado por el entonces Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor, posición que ocupó hasta 2008, fecha en que fue designado como Secretario General del Partido Popular Democrático, hasta el 2012.

A partir del 2013, el licenciado Suárez Meléndez fue nombrado por el Gobernador, Hon. Alejandro García Padilla, como Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, periodo en el cual estuvo a cargo de múltiples proyectos de inversión en los puertos y aeropuertos de la Isla, específicamente en el Sistema de Aeropuertos Regionales, así como de promover a través de la Alianza Público-Privada del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Rivera la inversión económica para el desarrollo de su infraestructura. Por otro lado, bajo su cargo pudo reducir el déficit operacional de la entidad gubernamental a través de la implementación de medidas de control de gastos y el desarrollo de nuevas iniciativas, tales como un acuerdo colaborativo con *Lufthansa Technik* para el mantenimiento, reparación y revisión general de la flota de aviones en las diversas instalaciones de la Isla. Desde 2014, el nominado funge también como Director Ejecutivo del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Ese mismo año, fue designado como Secretario de la Gobernación, cargo que ocupó hasta ser nominado como Secretario de Estado en noviembre de 2015. Finalmente, el 19 de abril de 2016, el Gobernador designó al nominado como Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico.

### **Investigación de Campo**

La OETN realizó una investigación de campo, fundamentada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional,

referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal. No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Entrevistado(a)	Resumen de entrevistas
<p><b>Lcdo. Víctor Arnaldo Suárez Meléndez</b></p>	<p>La OETN le preguntó sobre qué representa para él en términos personales y profesionales esta nominación al cargo de Secretario de Estado, a lo que el nominado indicó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Representa una oportunidad más de servir a mi País”.</i></p> <p>Sobre qué razones le habían motivado para aceptar esta nominación, el licenciado Suárez Meléndez comentó:</p> <p style="text-align: center;"><i>“En momentos críticos es que hay que hacerse disponible”.</i></p> <p>Se le pidió al nominado que compartiera su visión del Departamento de Estado en estado óptimo y cuáles serán sus prioridades como Secretario, a lo que contestó lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Mi prioridad es dar continuidad a la política pública que ya se había establecido por el Gobernador García Padilla”.</i></p> <p>Por último, se le pidió al nominado que compartiera su impresión general sobre cuáles aspectos de su experiencia profesional y personal entiende serán un atributo para este cargo, a lo que el licenciado Suárez Meléndez dijo:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Entiendo que mi conocimiento en todas las áreas de gobierno facilitarán mi gestión como Secretario de Estado”.</i></p>
<p><b>Sr. Rolando Torres Carrión</b></p>	<p>Se entrevistó al señor Rolando Torres Carrión, Subsecretario de Estado, quien conoció al nominado en el plano profesional desde hace algunos diez (10) años. Sobre el nombramiento del licenciado Suárez Meléndez, el señor Torres Carrión se expresó así:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Es un profesional de primer orden. Es una persona muy dedicada a su trabajo, de un compromiso fenomenal. Yo no tengo más que cosas positivas que decir sobre él. Lo recomiendo a ojo cerrado”.</i></p>



<p><b>Lcdo. José Parés</b></p>	<p>La OETN dialogó con el licenciado José Parés, quien labora junto al nominado como Director de la División Legal del Departamento de Estado. El licenciado Parés dijo lo siguiente en torno al licenciado Suárez Meléndez:</p> <p><i>“Conozco al licenciado Suárez Meléndez desde el año 2010, aproximadamente. Es un profesional responsable, aplicado, que trabaja muy bien en equipo. Posee un gran temperamento y aun en situaciones de gran presión, no pierde la calma. Conociéndolo a él y al Gobernador, que ha confiado en él plenamente, creo que Suárez posee los atributos para el cargo, sobre todo por su trasfondo y por ser parte íntegra de la política pública que García Padilla ha tratado de implementar. Es un excelente nombramiento”.</i></p>
<p><b>Lcdo. Ángel Colón</b></p>	<p>La OETN dialogó con el licenciado Ángel Colón, quien conoció al nominado desde 2013. El licenciado Colón se expresó así en torno al licenciado Suárez Meléndez:</p> <p><i>“Apoyo su nombramiento incondicionalmente. Pocas personas poseen una experiencia tan amplia. Su capacidad y cualidades, su dedicación y entrega a su trabajo lo hace un candidato idóneo para el cargo. Es un profesional en todo el sentido de la palabra. Conoce muy bien las metas del Gobernador y es una persona sumamente leal, que desea trabajar para el País. Lo recomiendo a ojo cerrado”.</i></p>
<p><b>Dr. Héctor López Pumarejo</b></p>	<p>Se entrevistó al doctor Héctor López Pumarejo, principal planificador de <i>Developers and Planners, Inc.</i>, una firma de consultoría en análisis económico, financiero y de planificación para quien el nominado laboró en su capacidad de Asesor Legal. Acerca de las cualidades que tiene el licenciado Suárez Meléndez dijo:</p> <p><i>“Es un excelente ejecutivo, que cuenta con una gran capacidad para el análisis y para tomar decisiones. En fin, es un gran administrador. Creo que es una persona multifacética y versátil, que tiene un gran compromiso con el País.”</i></p>

	<p>Acerca de su nominación, culminó comentando que sabe hará una labor excelente en cualquier cargo al que se le nombre.</p>
<p><b>Lcdo. Víctor Oppenheimer</b></p>	<p>Se entrevistó al licenciado Víctor Oppenheimer, quien conoció al nominado cuando estudiaban Derecho y posteriormente coincidieron en el plano profesional en la empresa privada. Sobre su nombramiento como Secretario de Estado, el licenciado Oppenheimer dijo:</p> <p style="text-align: center;"><i>“Lo conozco muy bien y es alguien a quien le tengo plena confianza, no sólo en lo personal, sino también como administrador. Si hubiese más como él en el gobierno, las cosas no estarían como están. Así de sencillo. Es un hombre sumamente dedicado, responsable, que no titubea a la hora de tomar decisiones difíciles y es un líder natural. Como Secretario de Estado hará una excelente labor”.</i></p>

**Vista Pública**

El jueves 24 de junio de 2016, esta Comisión en conjunto con la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes, llevaron a cabo una vista pública en el salón de audiencias Leopoldo Figueroa del Senado. A la vista pública compareció el nominado y presentó su ponencia escrita para evaluación por parte de los miembros de ambas comisiones y de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Con respecto a las anotaciones de incumplimiento con acreedores que la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado identificó en el expediente financiero del Nominado, éste atribuyó dichos incumplimientos al proceso de separación de su cónyuge. A preguntas de los(as) señores(as) senador(as), el Nominado indicó que, por tratarse de un asunto personal, no respondería preguntas referentes a su separación

**Evaluación Psicológica**

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica ocupacional. La misma constó de una entrevista psicológica y varios instrumentos de medición como pruebas escritas y ejercicios simulados. El resultado de la evaluación psicológica concluyó que el nominado posee los recursos psicológicos necesarios para poder ocupar el cargo de Secretario de Estado.

**Análisis Financiero**

Basándose en la evaluación de la información sometida por el nominado al Senado de Puerto Rico, la OETN advirtió que: “[e]l informe de crédito [del nominado] presenta varias anotaciones de incumplimiento con sus acreedores”, los cuales “se han repetido desde el año 2009 hasta el presente” e incluyen préstamos hipotecarios, préstamos estudiantiles y préstamos personales. Además, que “[e]l nominado ha mantenido un patrón de incumplimiento con sus acreedores a pesar de que en el estado financiero personal se presenta una condición económica favorable.” La OETN explica en su informe que el Senado de Puerto Rico contrató una firma de Contadores Públicos Autorizados la cual evaluó la información que sometió el nominado. Esta concluyó en su informe que “el nominado mantiene un historial adecuado de cumplimiento contributivo, pero el manejo de sus obligaciones personales ha sido deficiente”.

**Sistemas Informativos de Justicia Criminal y Certificaciones**

La OETN corroboró en los sistemas informativos de Justicia Criminal y de los mismos no surgió información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado, por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

**CONCLUSIÓN/RECOMENDACIONES**

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Ángel R. Rosa  
Presidente”

SR. TORRES TORRES: Presidente, ha sido nominado, por el señor Gobernador, Víctor Arnaldo Suárez Meléndez.

Con un Bachillerato en Ciencias, con concentración en Ingeniería Química, de la Universidad de Puerto Rico, Mayagüez; y una Maestría en Ingeniería Gerencial de la Universidad Politécnica de Puerto Rico; *Juris Doctor* de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico; y cuenta con la acreditación que lo faculta como Ingeniero en las ramas Química y Gerencial. Comienza su carrera profesional en 1995 como Gerente de Operaciones de la corporación Colgate Palmolive. Entre el 2001 y 2004 se dedicó a la práctica privada de la profesión de abogado, como Asesor Legal en su firma privada. De 2005 a 2007, el nominado fungió como Vicealcalde del Municipio Autónomo de Carolina. Posteriormente fue designado como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor hasta el año 2008, cuando fue designado Secretario General del Partido Popular Democrático. En el 2013 fue nombrado Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico. Desde el 2014 el nominado funge también como Director Ejecutivo del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico. Ese mismo año fue designado -2014- como Secretario de la Gobernación, cargo que ocupó hasta ser nominado como Secretario de Estado en noviembre del año 2015. El 19 de abril de 2016, el Gobernador lo nominó como Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico.

La Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica recomienda se apruebe y se confirme el nombramiento. Lo sometemos ante este Cuerpo Legislativo y que se abra el debate, [señor Gobernador] señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. [No, thank you.]

En este momento, señores Senadores que están en sus oficinas, vamos a considerar el nombramiento de Víctor Suárez como próximo...o confirmarlo, como ha sido Secretario de Estado Interino desde el mes de noviembre de 2015. Estamos en este momento considerando su nombramiento. Se abre el debate. Vamos a reconocer como primera presentación al compañero "Ramoncito" Ruiz del Distrito de Ponce.

Adelante, senador Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a usted y a los distinguidos compañeros Senadores.

Hoy se discute un nombramiento que significa mucho para Puerto Rico, para el Gobierno, por la jerarquía que establece la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y las responsabilidades que conlleva dicho cargo como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y se hace, señor Presidente, una mención por el compañero Portavoz de una persona que lleva muchos años sirviéndole a Puerto Rico, desde que se graduó en el 1995, en una empresa privada, donde trabajó allí con el conocimiento que adquiere graduándose de ingeniero químico del Recinto Universitario de Mayagüez. Nos referimos al compañero amigo licenciado Víctor A. Suárez Meléndez, una persona que se pudo haber quedado en la empresa privada, pudo haber seguido creciendo en el ámbito privado y decide, señor Presidente, dar un paso en su vida y ofrecerse al servicio público en Puerto Rico, desempeñándose en el 2005 al presente en diferentes posiciones que ha ocupado, tanto a nivel municipal como a nivel del Gobierno Estatal.

Comenzó en el 2005 en el Municipio de Carolina con el amigo, que ya en paz descansa, José Aponte de la Torre, trabajando fuerte allí como Vicealcalde. Y en cada área que ha estado trabajando el compañero Víctor Suárez ha dejado un legado de conocimientos y disposición de planes de economía, planes de desarrollo en cada una de las responsabilidades que ha desempeñado. Lo hizo en el Municipio de Carolina. Pasa luego a desempeñarse en el Departamento de Asuntos del Consumidor. Como Secretario, allí estableció diferentes normas y criterios y reglamentos para que mejorara el servicio y se atendiera el reclamo de las personas que llegan continuamente a que sus querellas sean atendidas ante el reclamo de los diferentes consumidores en Puerto Rico. De igual

manera, señor Presidente, pasa a ocupar una silla bien importante, de la cual estamos haciendo mención hoy, pero antes de ella se desempeña como Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico, donde le tocó esa transición bien importante en el Aeropuerto Luis Muñoz Marín, del área de Gobierno al área privada, discutiendo los pormenores y por cuántos de aquel convenio o aquel..., la compraventa que se había dado bajo la Administración de Luis Fortuño.

Y, señor Presidente, ¿por qué lo quiero mencionar? Porque se hablan muchas cosas del compañero Víctor Suárez y en cada una de ellas ha tenido una responsabilidad, pero se le suma un punto bien importante desde el 2005 al presente en lo que envuelve el servicio público. En cada posición que ha desempeñado en servicio público lo ha tenido que acompañar dos asuntos bien importantes que rigen a muchos de los servidores públicos en puestos de confianza: los informes de ética gubernamental, que son bien importantes, que son el reclamo continuo de que el País conozca las finanzas de cada una de las personas que bien administra los fondos públicos en nuestro País; y el segundo punto, la radicación de sus planillas contributivas, de las cuales este servidor hiciera mención en la vista pública de su confirmación para conocer, ese 17 de junio, donde estábamos, 24 de junio, cómo se había movido, y que si había habido un reclamo o señalamiento en el ámbito profesional del compañero Víctor Suárez. En ese ámbito profesional no hay un ápice negativo que podamos reseñar de él, sino todo ha sido proyectos y desarrollos en pro beneficio, ahorros significativos en cada agencia que le ha tocado desempeñar. Y desde que fue nominado a esta posición, que el señor Gobernador lo nominó, ha seguido trabajando fuerte como Secretario de Estado, sin dejar atrás esa responsabilidad, aún sin haber sido confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Yo creo que aquí no hay duda alguna de la trayectoria, de la responsabilidad, del asunto profesional que ha desempeñado en cada posición en el Gobierno, y la hoja de servicio así lo demuestra. Yo decía en la vista pública que si ha habido un señalamiento de ética gubernamental del compañero Víctor Suárez y no existe ningún señalamiento en ética gubernamental. Cada una de esas posiciones las ha desempeñado con el decoro que envuelve el servicio público. De igual manera, en la responsabilidad contributiva que le toca ante el Estado, lo ha hecho de igual forma, teniendo de frente que el País esté claro en lo que envuelve su responsabilidad contributiva.

Por lo tanto, para que una persona sea deshabilitada del sistema público tiene que haber dos señalamientos, o en ética gubernamental o en el sistema contributivo de Puerto Rico, y en los dos ha estado cumpliendo a cabalidad. No hay nada que reseñar y se abre el escrutinio. Y yo le decía a Víctor en la vista pública que bien se pudo haber quedado en el sistema privado, pero decidió en el 2005 entrar hacia acá no solamente el asunto político y demás, sino de escrutinio público que envuelve a cada servidor que honra una posición en pro desarrollo de lo que creemos nosotros los puertorriqueños de echar hacia adelante a nuestro País.

Enhorabuena al compañero Víctor Suárez Meléndez. Gracias por decir presente al Gobierno, desde el Gobierno Municipal hasta el Gobierno Central. Gracias por dar su conocimiento, habilidades y destrezas para echar hacia delante el País que queremos y amamos. Gracias por decir presente, que cuando un País reclama servidores públicos de primer orden están ahí.

Enhorabuena, Víctor Suárez. Mucho éxito. Muchas bendiciones, señor Presidente. Y estaremos votando a favor de la nominación del compañero amigo Víctor Suárez, para que pase a ser Secretario de Estado en propiedad bajo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, señor Senador.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno en este momento al senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros Senadores, los que visitan también en las gradas. Nos tiene aquí en el Senado hoy, ya en la postrimería de esta Sesión Ordinaria, el nombramiento del Secretario de Estado de Puerto Rico, Víctor Suárez Meléndez, una persona a quien conozco hace muchos años, un amigo personal y un amigo en el servicio público.

Son muchos los cuestionamientos que se hicieron durante la vista pública sobre lo que pudiese ser el desempeño de Víctor Suárez y, sobre todo, entrelazándolo con su vida personal y particular. Dejando claros los asuntos personales y particulares de Víctor Suárez, no lo descalifican para nada para ocupar la posición de Secretario de Estado. El récord habla por sí solo. De hecho, en la propia vista pública se planteó si tenía o no la capacidad Víctor Suárez para ocupar más de una posición a la vez en el Gobierno, pues llamaba la atención cómo podía distribuir su tiempo, y dejamos claro en aquel momento para el récord que Sila Calderón ocupó la Secretaría de la Gobernación y Secretaria de Estado a la vez; que Fernando Bonilla fue Director de Puertos y Secretario de Estado a la vez; y que Norma Burgos Andujar dirigió la Junta de Planificación y fue Secretaria de Estado también. Así que el precedente está ahí de personas que han trabajado por Puerto Rico, de los dos partidos principales, ocupando más de una posición y devengando un solo salario. Víctor Suárez ha demostrado más allá de dudas razonables, con los logros y los méritos que tiene en su haber, que es un excelente nominado para ser Secretario de Estado de Puerto Rico.

Sabemos qué ha ocurrido en la Autoridad de Puertos; se han ajustado las finanzas en la Autoridad de Puertos. En el Distrito de Convenciones se han llevado, incluso, premios por las placas solares que hay puestas allí en el área de estacionamiento, que ha bajado el costo de la electricidad en esa estructura que utiliza el Gobierno y que utiliza la empresa privada constantemente, que ayuda al turismo y al desarrollo económico del País. De igual manera, lo que ha hecho Víctor como Secretario de la Gobernación, “Chief of Staff” del Gobierno, siendo la mano derecha del señor gobernador Alejandro García Padilla, tomando las decisiones en el Gobierno para poderlas ejecutar, es la persona que se encargaba de esa ejecución.

Víctor Suárez, como Secretario de Estado, ha continuado los trabajos que vienen desde Kenneth McClintock, David Bernier, hasta obviamente lo que él ha estado haciendo. No ha cambiado los programas. Incluso, ha incentivado que se sigan utilizando los mismos programas que han dado resultado, porque lo que es bueno, venga del partido que venga, hay que darle continuidad y eso es parte de lo que Víctor Suárez ha hecho como Secretario de Estado.

Lo que hoy evaluamos es el nombramiento a Secretario de Estado de una persona que está aprobada en el Gobierno, de una persona que conoce el Gobierno Municipal, conoce la empresa privada, conoce la industria, conoce, sobre todo, el devenir gubernamental, desde sus entrañas. Y no cabe dudas de que Víctor Suárez, que ha tomado ya decisiones como Gobernador Interino, que ha estado lidiando con los asuntos del Gobierno desde el día uno, incluyendo la situación económica que tiene el Gobierno de Puerto Rico y que está trabajando mano a mano con el asunto de la reestructuración de la deuda del País, es una persona esencial en el Gobierno, que hace falta en el Gobierno de Puerto Rico y que definitivamente hará un trabajo extraordinario en estos meses que quedan de administración como Secretario de Estado del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Está demás decir, señor Presidente, que consigno mi voto a favor de Víctor Suárez para Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador, por sus palabras.

¿Algún otro Senador va a consumir un turno?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Reconozco en este momento al Portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, senador Larry Seilhamer, a quien, de hecho, felicitamos más temprano el día de hoy por el triunfo de su hija como voleibolista, y la reconocimos hoy en la rotonda. Así que el Senador sabe que tiene el cariño de todos nosotros.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eso es para que baje el tono de lo que va a decir ahora.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, estamos considerando hoy una de las posiciones más importantes de la estructura gubernamental, es quien hace la función de Gobernador de Puerto Rico ante la ausencia del Gobernador electo. Y de entrada, pues llama mucho la atención de que un puesto de esta envergadura, de tanta importancia, el Presidente de la Comisión que hace el Informe Positivo no esté aquí en el Hemiciclo, haciendo la correspondiente presentación y defensa del nominado.

Durante las vistas públicas se habló, particularmente los miembros de la Cámara de Representantes, de ataques viciados, de asuntos personales, y a preguntas más el nominado admitió que ningún miembro de la Delegación de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, ni en Cámara ni en Senado, habían vertido públicamente asuntos que se pudieran entender ofensivos. Así que, quiero dejar eso meridianamente claro para el récord.

Y hemos respetado sus determinaciones y decisiones en cuanto a no responder a preguntas que él entiende que son de índole familiar y en protección de sus hijos; eso lo respetamos. Lo que sí a mí me llama mucho la atención es que, a preguntas más, hablamos del RFP, del “Request for Proposal”, para la operación del Centro de Convenciones. Y hago referencia a un asunto de su función gubernamental como su Director Ejecutivo, que fue su presentación, su solicitud para la evaluación como Secretario de Estado. Y pregunté si la subasta o la solicitud de propuestas para la operación tenían algún tipo de relación con lo que eran las negociaciones para el desarrollo del Distrito de Entretenimiento, o el District Entertainment Live, que se propone y se pretende desarrollar en el área del Centro de Convenciones. Y me indicó que eran dos asuntos totalmente independientes, pero cuando uno examina el récord, uno ve asuntos que llaman la atención.

El RFP para el Distrito, para operar y administrar el Centro de Convenciones, se emitió el 10 de marzo de 2016. Fue publicado y establecía la fecha de entrega de solicitudes de propuestas para el 10 de abril, en un mes. Y como mencioné anteriormente, el asunto del desarrollo del Distrito de Convenciones era un asunto totalmente independiente de la operación, pero cuando uno analiza el documento oficial de 6 de junio enviado a los tres proponentes, en donde el que mayor puntuación obtiene AEG, en las conclusiones uno puede interpretar que no eran dos asuntos independientes. Y comparto con ustedes lo que dice: “AEG provides a business model that emphasizes on both Convention Center and an entertainment district. The AEG business model could help develop the adjacent real-estate and help redirect traffic through the district. This business model would create synergies with venues, local business and increase hotel room occupation”.

En el análisis para la adjudicación de la propuesta de la operación, un elemento que se toma en consideración es la capacidad de esa empresa para el desarrollo del Distrito de Entretenimiento. Así que me parece o que no entendió la pregunta o que su respuesta no responde a lo que indica el análisis del RFP para operar el Centro de Convenciones. Se tomó en consideración la capacidad del proponente.

Y entonces tenemos que añadir aquí un asunto que este Senado, en el periodo de confección de las propuestas, por descargue, se aprobó. Por descargue se aprobó el Proyecto del Senado 1579, el 28 de marzo. Perdóname, el 28 de marzo es que se presentó el Informe, pero no fue hasta hace poco, el 8 de junio, que, con enmiendas, se aprobó en el Senado ese Informe de 8 de junio el 16 de

junio. Y ese Proyecto del Senado 1579 crea un crédito contributivo igual al cincuenta por ciento (50%) de los costos de cada proyecto turístico y se otorga luego de terminada la obra, y cubre -y esto es lo que el proyecto proponía- a toda nueva construcción hotelera, así como desarrollo de uso mixto, donde el componente turístico constituya al menos setenta por ciento (70%) del mismo. Y, obviamente, el desarrollador debe salvaguardar o asegurar el financiamiento, un financiamiento privado. O sea, el 28, durante la confección de las propuestas es que se presenta el Proyecto. Y no es hasta apenas hace diez (10) días que por descargues se aprueban estos créditos contributivos para el desarrollo hotelero.

La pregunta que hay que hacerse, en el momento en que se solicitaron las propuestas, ¿esta información era de conocimiento de todos los proponentes? Hay que plantearse, ¿ésta es una condición para que el proponente que se recomienda o se sugiere se oficialice y se formalice lo acuerdo? Y son interrogantes que se levantan, porque en la conclusión del Informe con fecha de 6 de junio claramente el documento establece que no tan solo se está mirando a la capacidad de administrar y de operar, sino también la capacidad para desarrollar. Y a preguntas mías el distinguido nominado, Víctor Suárez, me dijo que no, que una cosa no tenía que ver absolutamente con la otra.

Así que este asunto me genera muchas dudas. Dudas que no fueron atendidas ni aclaradas en el proceso de vistas públicas, porque las planteé. Ante esa situación y con mucho respeto me veo imposibilitado de emitir un voto a favor del señor licenciado Víctor Suárez Meléndez como Secretario de Estado.

Son mis palabras.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago, Vicepresidente.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Larry Seilhamer.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos al compañero presidente Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, Víctor Suárez ha sido Secretario de Estado desde noviembre del año pasado. No hay razón ninguna para que no siga siendo Secretario de Estado. Ha hecho un trabajo extraordinario.

Los ataques políticos son ataques políticos y les damos la bienvenida en este Cuerpo. Si él hubiera empezado ayer como Secretario de Estado, yo diría, pues bueno las dudas pueden sembrarse. Pero la realidad es la realidad. Ha sido un excelente Secretario de Estado los pasados siete (7) meses. No hay razón ninguna para que este Senado no lo confirme.

Que quede claro que cuenta con mi voto y mi apoyo, mi cariño, mi solidaridad para que sea el nuevo Secretario de Estado en propiedad.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias al compañero Bhatia Gautier.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

La posición de Secretario de Estado en un territorio sujeto a los poderes plenarios del Congreso de otro país, en realidad en sus méritos no es una posición de particular importancia. Yo creo que es difícil realmente que alguien lo haga mal. En un país que ni tiene ni ha tenido soberanía



política, contrario a esa alucinante Resolución que se aprobó aquí ayer y que pasará como una de las más disparatadas de la historia legislativa, el Departamento de Estado se acerca bastante a la categoría de burocracia decorativa. Sin embargo, hay que reconocer que para efecto de ciertos trámites, el Secretario de Estado es la cara del país y yo no creo que lo mejor de Puerto Rico esté representado en el nominado, ni de lejos.

Por esa razón, hago constar mi oposición al nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a la compañera Santiago Negrón.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos a la compañera Rossana López León.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

En esta ocasión quiero, de la misma manera, no entretenerme en comentarios disparatados, o quizás disparatadas visiones de lo quisieran ser y han soñado y ni siquiera han salido favorecidos en una Elección, y sus disparatados pensamientos siempre surgen a raíz que ni certificados llegaron. Pero lo que nos atañe en el día de hoy, principalmente, es el que podamos considerar un nombramiento de un ser humano, más que todo, que como Secretario de Estado de Puerto Rico, definitivamente ha cosechado para nuestro País la importancia y el debido funcionamiento de la Rama Ejecutiva de nuestro sistema de gobierno.

Quizás para unos esta posición no sea importante, porque no le quieran dar la credibilidad que necesita o quizás no le gustaría que existiese, para que no le diera en la cara las cosas que podemos hacer con otros países, ya que viven obsesionados contra los Estados Unidos. Pero, definitivamente el Secretario de Estado cuenta no solamente con unas funciones importantísimas para nuestro País, porque a los que aluden mucha veces a la colonia tienen la colonia engendrada en ellos mismos, y no los permite ver más allá de eso; por lo tanto, el cargo es uno de gran trascendencia -aunque no lo queramos ver así-, de gran calibre y de un compromiso que debe ser llevado a cabo por una persona como lo es el licenciado Víctor Suárez, que sea inquebrantable con el País y de servicio público constantemente.

Con esto en mente, el honorable gobernador Alejandro García Padilla ha sometido ante nosotros, la Asamblea Legislativa, la designación del licenciado Víctor Suárez para dirigir los trabajos del Departamento de Estado. Así pues, señor Presidente, deseo expresar que me complace la designación de este funcionario, quien se ha desempeñado con gallardía, entereza, humildad, en varios cargos de gran relevancia para nuestro País.

Como Senadora he tenido la experiencia y la oportunidad de trabajar junto a él en diferentes iniciativas en beneficio de los mejores intereses para los puertorriqueños y las puertorriqueñas. En la pasada semana tuve la oportunidad de participar de los trabajos de la Comisión de Gobierno, donde todos tuvieron la oportunidad, y hoy critican los que no estuvieron allí, cuando tuvieron la oportunidad de preguntar y hacer sus planeamientos, pero ya que no llevan a cabo sus responsabilidades de ir a una vista pública, tengo que yo asumir la responsabilidad de ser testigo de que estuvo allí para contestar todas las preguntas y fue de carácter responsable cada una de las que así se le hicieron, y demostró que conoce su deber ministerial y que se apresta a realizar un trabajo con un plan estructurado y organizado como lo es ése y las otras posiciones que también lleva a cabo.

Tan pronto como comencé a ejercer mis labores como legisladora en el año 2013, tomé la iniciativa de radicar una pieza legislativa para restablecer la Oficina de Orientación y Servicio al Inmigrante, al amparo de la Ley 254-2002. Se le hicieron preguntas al respecto al nominado y éste contestó la misma siendo esto uno de los grandes logros que ha llevado esta Administración con respecto a la población inmigrante. Posterior a esto, el pasado Secretario de Estado, el doctor David

Bernier, que fue el que abrió dicha Oficina, ya que durante la Administración anterior había sido cerrada, llevó a cabo la apertura de esta Oficina y el nominado hoy ha seguido ese gran logro de esta Administración, lo que ha puesto en perspectiva una vez más la necesidad de los inmigrantes en nuestro País; por lo cual agradezco profundamente al licenciado Suárez por mantener esta prioridad dentro del Departamento de Estado, donde han recibido servicios más de tres mil (3,000) inmigrantes anualmente.

Es por éstas y otras razones, compañeros y compañeras, que estaré dándole mi voto afirmativo a esta decisión de asignación, decisión del nominado de seguir laborando por nuestro País; y de esta designación del señor Gobernador. E insto a nuestro Cuerpo Hermano de la Cámara de Representantes a hacer lo propio para que el licenciado Víctor Suárez continúe ejerciendo sus buenos oficios como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y que pueda seguir trabajando no solamente con los Estados Unidos, sino con todos nuestros hermanos países que nos ofrecen y nosotros le podemos seguir ofreciendo tanto el desarrollo económico, como la sensibilidad de justicia social que merecen ellos y que merece el Pueblo de Puerto Rico.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias a la compañera López León.

¿Algún otro compañero o compañera?

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que el Senado confirme al licenciado Víctor Suárez Meléndez como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, aprobado.

SR. TORRES TORRES: Breve receso en Sala, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso.

## **RECESO**

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha circulado un tercer Orden de los Asuntos, solicitamos se proceda con el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

## **TERCER ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe, proponiendo que el Senado le dé su consejo y consentimiento al nombramiento de la licenciada Damaris Alejandro Serrano propuesto por el señor Gobernador para Comisionada de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

De la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2040, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Cooperativismo, Pequeñas y Medianas Empresas y Microempresas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2799, sin enmiendas.

De la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 2249, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 822.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 1984; 2309; 2607; 2608; 2902; 2907 y 2971; y las R. C. de la C. 871 y 891, sin enmiendas.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. de la C. 2731 y 2864, con enmiendas.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara en torno al P. del S. 500 y solicita conferencia en la que serán sus representantes la señora López León; los señores Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez; y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara en torno al P. del S. 635 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Rivera Filomeno, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez; y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara en torno al P. del S. 904 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Rivera Filomeno, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez; y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara en torno al P. del S. 1055 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez; y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara en torno al P. del S. 1650 y solicita conferencia en la que serán sus representantes los señores Nadal Power, Ruiz Nieves, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez; y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó cambios en la integración de los Miembros del Comité de Conferencia en torno al P. del S. 1621 y ha designado como representantes a los señores Fas Alzamora, Tirado Rivera, Torres Torres, Seilhamer Rodríguez y la señora Santiago Negrón.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 872 y solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Hernández Montañez, Hernández Alfonzo, Hernández López; la señora González Colón; y el señor Quiles Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 1525 y 1684; y la R. C. del S. 717, sin enmiendas.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 890; 1147 y 1168.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. de la C. 2846 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los Mensajes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se den por recibidos.

SR. TORRES TORRES: Presidente, se ha recibido comunicación por parte de la Cámara de Representantes indicando que han aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 1147, solicitamos, Presidente, se forme un Comité de Conferencia para esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se forme un Comité de Conferencia al Proyecto del Senado 1147 y los siguientes compañeros conformarán el mismo: Ángel Rosa Rodríguez, Nadal Power, Aníbal José Torres, Seilhamer Rodríguez, Santiago Negrón.

SR. TORRES TORRES: La misma acción, Presidente, en el caso de las enmiendas introducidas por la Cámara en el Proyecto del Senado 1168, solicitamos Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Se conforma un Comité de Conferencia para atender el Proyecto del Senado 1168 y estará conformado por los compañeros González López, Tirado Rivera, Aníbal José Torres, Seilhamer Rodríguez y Santiago Negrón.

SR. TORRES TORRES: La Cámara de Representantes indica, Presidente, que ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 890, solicitamos concurrir con las enmiendas y que se incluya en el Calendario de Votación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Se concurre y se incluya en el Calendario de Votación Final.

Próximo asunto.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la señora Myrna Martínez Hernández, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Consulta Número 2015-65-JPU-0309, Resolución proyecto turístico.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo los Informes de Auditoría Número M-16-47 Municipio de Hormigueros y M-16-48 Municipio de Camuy.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se reciban las Peticiones y Mensajes.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

#### Moción Núm. 7011

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para que el Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al equipo *Swim America of Corozal*, por su destacada actuación en los pasados Juegos de Puerto Rico.”

#### Moción Núm. 7012

Por el señor Rodríguez Valles:

“Para que el Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a José Juan “JJ” Barea, con motivo de ser reconocido como “Jugador Más Valioso” de la Selección Nacional de Baloncesto Superior de Puerto Rico.”

#### Moción Núm. 7013

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese su felicitación y reconocimiento a un grupo de Legisladores Municipales, en ocasión de la celebración de la Semana del Legislador Municipal.”

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se aprueben las Mociones incluidas en el Anejo A.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, autorización para que la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos pueda realizar una Reunión Ejecutiva a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres, de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Se autoriza a la Comisión de lo Jurídico y Asuntos del Veterano a reunirse hoy en Reunión Ejecutiva, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en el Salón de Mujeres Ilustres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos desistir del informe del Comité de Conferencia en la Resolución Conjunta del Senado 639 y que se concurra con la enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Que se concurra con las enmiendas, señor Portavoz, ¿y que se incluya en el Calendario?

SR. TORRES TORRES: Que se incluya en el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas, y que esta Votación constituya el Pase de Lista Oficial para todos los fines legales pertinentes, excusando al senador Ángel Rosa: Proyecto del Senado 890, en su concurrencia; Resoluciones Conjuntas del Senado 639, 695, 699, en su concurrencia; Resolución Concurrente del Senado 60; y el Proyecto de la Cámara, en su Informe de Conferencia, 2381.

Solicitamos, Presidente, autorice la Votación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor portavoz Aníbal José Torres? Si no hay objeción, así se acuerda. Que se incluyan esas medidas en el Calendario de Votación Final.

Votación Final. Tóquese el timbre.

Algún compañero o compañera que vaya a emitir un voto explicativo o se vaya a abstener de alguna de las medidas, éste es el momento. De no ser así, que comience la Votación.

Se cierra la Votación.

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 890

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 639

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 695

Concurrencia con las enmiendas  
introducidas por la Cámara de Representantes  
a la R. C. del S. 699

R. Conc. del S. 60

“Para unirnos al reclamo del Pueblo de Puerto Rico y al movimiento “Retire 21”, para solicitar a la “Major League Baseball” (MLB) el retiro del número veintiuno (21) en honor al beisbolista puertorriqueño Roberto Clemente Walker, que jugó en el equipo de los Piratas de Pittsburgh.”

Informe de Conferencia  
en torno al P. de la C. 2381

**VOTACION**

La Resolución Concurrente del Senado 60; el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 2381 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 890 y a las Resoluciones Conjuntas del Senado 639 y 699, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y José L. Dalmau Santiago, Presidente Accidental.

Total..... 25

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 695, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y José L. Dalmau Santiago, Presidente Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido debidamente aprobadas.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Para excusar a la senadora Itzamar Peña que está ausente en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, debidamente excusada.

SR. NADAL POWER: Para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta mañana, 30 de junio, hasta las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud presentada por el compañero Nadal Power? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hoy, 29 de junio, a las cinco y siete minutos de la tarde (5:07 p.m.), hasta mañana, 30 de junio, a las once de la mañana (11:00 a.m.).



**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
29 DE JUNIO DE 2016**

**MEDIDAS**

**PAGINA**

Nombramiento de la Hon. Carmen M. Merced Torres .....	43233 - 43238
Nombramiento del Lcdo. Rafael A. Vélez Pérez.....	43238 - 43241
Nombramiento del Ing. Gabriel D. Alcaraz Emmanuelli.....	43241 - 43245
Nombramiento del Dr. José L. Vargas Vargas .....	43245 - 43251
R. Conc. del S. 60 .....	43251 - 43253
Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 2381.....	43254 - 43257
Nombramiento del Lcdo. Víctor A. Suárez Meléndez.....	43257 - 43270